

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Procesos de intervención comunitaria con madres migrantes del sector Miradores de la UIS, pertenecientes al Proyecto de Integración Local del Servicio Jesuita a Refugiados Colombia, a partir del enfoque de Acción Sin Daño

Camila Andrea Rodríguez González

Directora

Catalina Ortega Zambrano

Dr. © Historia

Codirectora

Ruth Zárate Rueda

Doctora en Educación.

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Trabajo Social

Bucaramanga

2024

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Dedicatoria

A todas las madres migrantes venezolanas que contribuyeron a mi formación académica, que hicieron posible el presente proyecto y que se mantienen resilientes ante la desigualdad e inequidad social.

A mamá que sembró en mí la criticidad y se mantuvo firme ante las adversidades, a ella siempre, mis mayores logros.

A los pueblos que se mantienen en pie de lucha, que llevan en el cuerpo las raíces de sus territorios y que anhelan algún día regresar.

Tabla de Contenido

Introducción 11

Planteamiento del problema..... 13

Justificación 20

1. Objetivos..... 22

1.1 Objetivo general:..... 22

1.2 Objetivos específicos: 22

2. Marco referencial 23

2.1 Estado del Arte..... 23

2.1.1 Aproximaciones a la migración colombo-venezolana: desigualdad, prejuicio y vulnerabilidad (Pineda & Ávila, 2019)..... 23

2.1.3 Narrativas sobre mujeres migrantes venezolanas en un diario en línea de la frontera colombiana (Espinel Rubio, Mojica Acevedo, & Niño Vega, 2021) 26

2.1.4 Enfoque de Acción Sin Daño en la ejecución del programa “Formalizar para Sustituir” en el departamento de Putumayo (Matiz Sánchez, 2019)..... 27

2.1.5 Acción Sin Daño como aporte a la construcción de paz: propuesta para la práctica..... 28

2.1.6 Acción con daño: del asistencialismo a la construcción social de la víctima. Mirada a procesos de reparación e intervención psicosocial en Colombia (Villa Gómez, Barrera Machado, Arroyave Pizarro, & Montoya Betancur, 2017)..... 29

2.1.7 La Incorporación de los Derechos Humanos a las metodologías de cooperación al desarrollo a través del Enfoque de Derechos y la Acción Sin Daño (Langa Herrero, 2019) 30

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

2.2 Análisis de los documentos presentados	31
3.Marco teórico-conceptual	32
3.1 Referente conceptual.....	36
3.1.1 Enfoque Acción Sin Daño	36
3.1.2 Agentes Externos	38
3.1.3 Migrante.....	38
3.1.4 Migración Forzada.....	39
3.1.5 Refugiado/a.....	40
4. Marco normativo.....	41
4.1 Internacional....	41
4.2 Nacional.....	44
5. Metodología	48
5.1 Enfoque fenomenológico	49
5.2 Fases metodológicas	50
5.2.1 Fase 1: Obtener información.....	51
5.2.2 Fase 2: Capturar, transcribir y ordenar información.....	53
5.2.3 Fase 3: Codificación	54
5.2.4 Fase 4: Integrar información.....	56
6. Consideraciones éticas	56
7. Análisis de resultados	57

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

7.1 Caracterización demográfica de las madres migrantes residentes en el sector Miradores de la UIS.....	58
7.1.1 Situación migratoria de las madres migrantes pertenecientes al PIL	59
7.1.2 Ayudas humanitarias a las Madres Migrantes pertenecientes al PIL	61
7.1.3 Organizaciones que han otorgado ayudas humanitarias a las madres migrantes pertenecientes al PIL.....	63
7.1.4 Tipo de ayudas humanitarias otorgadas por agentes externos a Madres Migrantes pertenecientes al PIL.....	67
7.1.5 Nivel de escolaridad de las madres migrantes pertenecientes al PIL	68
7.1.6 Número de personas que viven en el hogar de cada Madre Migrante perteneciente al PIL	69
7.1.7 Ingresos mensuales del núcleo familiar de Madres Migrantes pertenecientes al PIL.	70
7.2 Aproximaciones analíticas a la caracterización demográfica	72
8. Análisis cualitativo.....	75
8.1 Fenómeno Migratorio	75
8.1.1 Análisis de la categoría: Fenómeno migratorio	80
8.2 Enfoque de Acción Sin Daño en Procesos de Intervención Comunitaria.....	82
9. Conclusiones.....	87
Referencias Bibliográficas	92
Apéndices.....	104

Lista de Tablas

Tabla 1. Diferencias entre Madre_43_Ambulante y Madre_48_Aseadora.....	82
Tabla 2. Cronograma de actividades	90

Lista de Figuras

Figura 1. Fases del proceso metodológico, adaptado ¿Cómo analizar datos cualitativos?51

Figura 2. Estatus Migratorio.....61

Figura 3. Tipo de ayuda humanitaria.63

Figura 4. Organizaciones y Ayudas Humanitarias.....67

Figura 5. Tipo de ayuda humanitaria otorgada.....68

Figura 6. Nivel de escolaridad69

Figura 7. Número de personas que viven en el hogar.....70

Figura 8. Ingresos mensuales del núcleo familiar72

Lista de Apéndices

Apéndice A Formato Consentimiento informado y Entrevista Semiestructurada.....104

Apéndice B. Entrevistas semiestructuradas106

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Resumen

Título: Procesos de Intervención comunitaria con madres migrantes del sector Miradores de la UIS, pertenecientes al Proyecto de Integración Local del Servicio Jesuita a Refugiados Colombia, a partir del enfoque de Acción Sin Daño*

Autora: Camila Andrea Rodríguez González**

Palabras Clave: Migración, Enfoque de Acción Sin Daño, Derechos Humanos, Mujeres migrantes, Intervención comunitaria.

El presente trabajo de investigación tiene como propósito reconocer los procesos comunitarios realizados en el sector Miradores de la UIS con madres migrantes venezolanas, que hicieron parte el Proyecto de Integración Local, ejecutados por el Servicio Jesuita a Refugiados Colombia a partir del el enfoque de Acción Sin Daño (ASD), debido a la proximidad con el proyecto por la realización de las prácticas académicas efectuadas en los años 2022 -2023 y los datos recolectados en campo, es viable la realización de una caracterización demográfica y la elaboración de dos categorías analíticas: fenómeno migratorio y el enfoque ASD en los procesos de intervención comunitaria, esto mediante la realización de dos entrevistas semiestructuradas analizadas desde el enfoque fenomenológico que ofrece las herramientas para el análisis. En los hallazgos se reconocen acciones con daño en la comunidad, debido a la dependencia de subsidios económicos, las afectaciones son ocasionadas por agentes externos y el abandono estatal de la población migrante venezolana.

* Trabajo de grado para optar al título de Trabajadora Social

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Catalina Ortega Zambrano. Dr. © Historia. Codirectora: Ruth Zárate Rueda. Doctora en Educación.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Abstract

Title: Community intervention processes with migrant mothers from the Miradores sector of the UIS, belonging to the Local Integration Project of the Jesuit Refugee Service Colombia, based on the Do No Harm approach*

Author: Camila Andrea Rodríguez González**

Key words: Migration, Do No Harm Approach, Human Rights, Migrant Women, Community Intervention

The purpose of this research work is to recognize the community processes carried out in the Miradores sector of the UIS with Venezuelan migrant mothers, who were part Local Integration Project, implemented by the Jesuit Refugee Service Colombia from the Do No Harm (DNH) approach, due to the proximity with the project for the academic practices carried out in the years 2022-2023 and the data collected in the field, it is feasible to carry out a demographic characterization and the elaboration of two analytical categories: migration phenomenon and the DNH approach in the processes of community intervention, this was done by conducting two semi-structured interviews analyzed from the phenomenological approach that offers the tools for analysis. In the findings, actions with damage in the community are recognized, due to the dependence on economic subsidies, the affectations are caused by external agents and the state's abandonment of the Venezuelan migrant population

* Degree thesis to obtain the title of Social Worker

** Faculty of Humanities. School of Social Work. Director: Catalina Ortega Zambrano. Dr. © History. Co-director: Ruth Zárate Rueda. Doctor of Education.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Introducción

La presente investigación abarca asuntos migratorios relacionados con procesos de intervención comunitaria con madres migrantes desde el enfoque de Acción Sin Daño (ASD), enfoque que ha sido explorado como un referente para la construcción de proyectos responsables que reconozcan los intereses locales y el contexto de las poblaciones vulnerables, con el fin de construir programas o proyectos que transformen la realidad social de las personas, no obstante, el problema radica en las intervenciones asistencialistas que no tienen como objetivo el acompañamiento responsable, por el contrario, se enfocan en la realización de jornadas o actividades que cumplen requisitos a nivel nacional e internacional, para demostrar cifras de alcance en las comunidades.

Para analizar esta problemática es necesario mencionar que, la situación social y económica de las madres migrantes sumado a la desprotección estatal genera riesgos de todo tipo en los núcleos familiares.

El interés de esta investigación surge de la realización de las prácticas académicas de la investigadora (2022-2023) en el marco de su formación profesional con el Servicio Jesuita a Refugiados Colombia, donde se evidencia a través de visitas familiares, las condiciones de inseguridad alimentaria y desamparo gubernamental.

La metodología del presente trabajo fue guiada por el enfoque fenomenológico, con una investigación mixta de preponderancia cualitativa que consta de la realización de una caracterización demográfica para reconocer las carencias y condiciones de vida de las madres, donde se aportan estadísticas que sirven como insumo para el análisis, asimismo, se elaboran dos entrevistas semiestructuradas a las madres migrantes pertenecientes al Proyecto de Integración Local del JRS (PIL) después de un año de haberse realizado el acompañamiento.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Durante la investigación de campo se logró la aplicación de los instrumentos elaborados por el JRS col y las entrevistas fueron ejecutadas gracias a la cooperación de las madres migrantes; asimismo, se plantea el objetivo de analizar los procesos de intervención comunitaria con madres migrantes del sector Miradores de la UIS pertenecientes al PIL del JRS col, a partir del enfoque ASD.

El documento se divide por ítems, entre los cuales se encuentran: el planteamiento del problema con una descripción detallada de la situación migratoria venezolana; la justificación del proyecto de grado; los objetivos propuestos y realizados; el marco referencial compuesto por el estado del arte y un análisis de los documentos consultados; un marco conceptual que dispone los conceptos utilizados alrededor de los temas migratorios; un marco normativo con la legislación contemplada por organismos nacionales e internacionales; la descripción de la metodología y las fases realizadas en la investigación; las consideraciones éticas que contemplan el uso responsable de los datos recolectados y las entrevistas realizadas; las conclusiones del proyecto; las referencias utilizadas y por último los anexos donde se encuentran los formatos y entrevistas elaboradas.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Planteamiento del problema

Para reconocer las características de los flujos migratorios a lo largo de la historia y su relación con las nuevas realidades en el contexto mundial, nacional y regional con respecto a las relaciones sociopolíticas entre los continentes y la apertura a nuevas regularizaciones que dan pie a la dignificación de la vida humana de las poblaciones en tránsito se establece el siguiente supuesto: la migración es parte del proceso evolutivo de la humanidad, representa un aspecto primordial en el desarrollo de las civilizaciones, desde la búsqueda de alimentos hasta la exploración de mejores condiciones para la vida (OIM, 2015).

Es evidente, que la migración y sus consecuencias geopolíticas no son un tema nuevo, no obstante, según las y los teóricos, existe una característica permanente y a su vez dinámica, los países de forma constante sufren crisis económicas, políticas y sociales que generan malestar en las comunidades y en incontables situaciones, estos sucesos impiden la habitabilidad en el territorio, es así como el exilio y la migración, generan la pérdida del lugar de origen, implican un desarraigo que se asemeja a un desgarramiento (Quesada, 2018).

Ahora bien, en el caso de América Latina (en adelante, AL), la migración ha sido un fenómeno permanente que se puede explicar mediante sucesos históricos que ocasionaron transiciones en el continente, según estudios de Nolan & Muñoz Arbeláez (2021) desde el siglo XX, la guerra fría y las batallas en América, significaron para muchas personas, movimientos forzados; por esta razón, AL contiene estadísticas más conocidas de personas desaparecidas durante los conflictos. El continente se ve afectado por diferentes sucesos que marcaron la historia de las migraciones en el mundo, la guerra civil interna, las crisis económicas y sociales son hechos que propiciaron los movimientos migratorios masivos: “Las migraciones internas e internacionales en búsqueda de trabajo eran una característica común de muchas áreas

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

latinoamericanas, y los patrones, relaciones y redes que establecieron a menudo formaron la base para migraciones posteriores de carácter distinto” (Nolan & Muñoz Arbeláez , 2021, pág. 7)

Colombia, país perteneciente a AL, se suma a las cifras de personas que cruzaron fronteras en busca de mejores condiciones de vida a finales del siglo XX y comienzos del XIX, la historia del territorio fue protagonizada por la circulación permanente de colombianos en el mundo que emigraron a causa del conflicto armado y otros conflictos internos, principalmente en la década de los setenta, Migración Colombia (2022) en sus estudios migratorios, registra tres “olas” de colombianos en tránsito, la primera comprendida en la década de los sesenta (migración a Estados Unidos), el segundo gran movimiento surge en la década de los ochenta hacia la República Bolivariana de Venezuela, donde de los 3.378.345 colombianos en el exterior, el 20% se encontraba en el país vecino, la tercera ola se genera en los años noventa y se establece un gran movimiento hacia España, debido a todas las crisis que sufrió el país, para el inicio del nuevo siglo, el ingreso de extranjeros era limitado.

Al observar las cifras que disponen el número de extranjeros que ingresaban al país en el año 2005 se pueden conocer sus nacionalidades y establecer un punto de referencia que sirva para comparar la alteración de los flujos migratorios en las últimas dos décadas, como se evidencia en el Censo (2005) y la OIM (2010) en sus estudios realizados el número total de migrantes era de 109.971, personas procedentes de distintos países y continentes, según la información de Anuario estadístico, los países con mayores saldos positivos para los extranjeros fueron: Panamá, el país vecino Venezuela, Francia, Estados Unidos, Ecuador y España. En cinco años, la población migrante en Colombia había aumentado a 110.297 según los datos del DANE, las cifras parecían estables; no obstante, se podía observar un movimiento creciente en la fuga migratoria y en el número de extranjeros residentes en Colombia.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

En el 2008 surgen una serie de acontecimientos que señalaría, años después una crisis económica y social en Venezuela, según Fedesarrollo y ACRIP (como se citó por Coral y Luna, 2022) “se da inicio a la crisis económica en el vecino país con la contracción del crecimiento económico, la caída de la producción del petróleo, el aumento del desempleo y de la población en pobreza, el incremento de la inflación, entre otras” (pág. 153).

Para el año 2018 el reporte fue de “870.093 venezolanos en Colombia de los cuales, 381.735 tienen condición de regulares 442.462 se consideran en proceso de regularización y 45.896 están en condición irregular” (Ministerio de salud, 2018, pág. 20). No obstante, para marzo de 2022 según la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, se encuentran afiliadas 725.697 personas extranjeras, la afiliación de personas extranjeras al Sistema General de Seguridad Social en Salud refleja la dinámica del aseguramiento en salud de la población extranjera que se encuentra con estatus regular en el territorio colombiano, asimismo en cifras oficiales actualizadas por Migración Colombia el 19 de julio 2022, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Colombia aumentan a 2.477.588, lo que significa que el porcentaje de migrantes regularizados es baja en comparación con la totalidad de la población venezolana en territorio colombiano.

En este punto, se permite establecer la comparación e identificación de factores de riesgo que conllevan un incremento anormal del flujo migratorio de un país, en este caso, de la República Bolivariana de Venezuela a territorio colombiano ,esto genera una situación alarmante porque se instauran condiciones peligrosas en las que se podría encontrar la población: Según los estudios realizados por Berg (como se citó en Montezuma y Madariaga, 2020) “se estima que el venezolano promedio perdió por lo menos 24 kilogramos de peso durante el 2017 y se encuentra en riesgo de malnutrición, con una magnitud que alcanza a afectar toda una generación” (pág.7). En este tránsito las personas que ingresan de manera irregular, de forma inmediata se exponen a

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

condiciones vulnerables, es así como FUPAD (2019) dispone que “existe una alta posibilidad de encontrarse durante el camino hacia otro país o región, personas que pueden llegar a ser una amenaza o peligro para el migrante, en su vida, dignidad o integridad” (pág.79), estas situaciones empeoran cuando los migrantes son mujeres, niños o adultos mayores, considerados como poblaciones vulnerables, desde el enfoque diferencial. Ahora bien, la visión de este paradigma incorpora la diversidad y las poblaciones históricamente excluidas, los migrantes son una población heterogénea, formados por grupos en todas las etapas vitales, desde niños, niñas, adolescentes y adultos en edad productiva, hasta adultos de la tercera edad. Según el Boletín del Observatorio de Mujeres, para el año 2022, el flujo migratorio es liderado por mujeres:

La influencia del género en la migración se observa tanto en la etapa previa a la migración, reflejada en las situaciones de inseguridad y falta de oportunidades que llevan a las mujeres a salir de su país de origen o de residencia habitual como en la etapa posterior, reflejada en los cambios que generan las mujeres migrantes en las sociedades receptoras y su importante rol en la integración social y económica de las y los migrantes al nuevo entorno (pág.4).

Los estudios realizados disponen su atención en establecer el enfoque de género como material indispensable para la observación e investigación del fenómeno migratorio: “Los riesgos de ser víctimas de violencias incrementan cuando son mujeres jóvenes y cuando su género u orientación sexual se apartan de la condición binaria de hombre y mujer y de relaciones de pareja heterosexuales” (Observatorio colombiano de las mujeres, 2021, pág. 16) En el tránsito de las y los migrantes, las posturas excluyentes aumentan debido a ese “fenómeno de discriminación sobre “el otro”, “el extraño”, “el no perteneciente al grupo propio” hay una clara naturalización de este tejido xenofóbico social, la palabra discriminación tiene una connotación

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

negativa, en cambio “la discriminación respecto al no nacional, no ciudadano, no vecino (en el sentido de vecindad civil), etc., goza de un mayor grado de tolerancia social” (Alonso et al. , 2006, pág. 3) aspecto que agrava la situación de la población venezolana, que aunque esté amparada por los pactos internacionales y nacionales, las declaraciones derechos humanos e innumerables leyes, no pueden asentarse o transitar en condiciones mínimas de seguridad.

Para puntualizar el problema en el país y específicamente en el Magdalena Medio región que está repartida entre los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cesar y por último el departamento de Santander con su respectiva capital Bucaramanga, Migración Colombia (2019) calculó que a diciembre de 2019, había en Colombia alrededor de 1.771.237 venezolanos, de los cuales 99.656 están en Santander (sexto departamento con mayor concentración de venezolanos), 69.628 en el área metropolitana de Bucaramanga y 40.940 en Bucaramanga (aproximadamente el 6.2% de la población en la ciudad). Es así como se observan en distintas épocas del año a grupos de caminantes venezolanos que han cruzado la frontera en busca de una estabilidad económica y social. Con este panorama, las organizaciones a nivel nacional e internacional han establecido planes, proyectos y jornadas de atención a migrantes, debido a la crisis emergente, según un artículo de Montezuma y Madariaga (2020) el plan de respuesta del sector salud (Ministerio de Salud y Protección Social) establece la importancia de implementar acciones que protejan a las poblaciones en tránsito, que puedan garantizar el acceso a servicios y recursos básicos; en una consulta más detallada en el Plan de Desarrollo 2020-2023 de la ciudad de Bucaramanga se propone “formular e implementar 1 ruta de atención integral para niños, niñas, adolescentes refugiados y migrantes y sus familias” la oferta resulta limitada cuando se evidencia la magnitud del problema; debido a las limitaciones de los planes y/o programas gubernamentales y a la exacerbación de la crisis, entran en escena los agentes externos que “se constituye en catalizador

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

de las historias narradas y contribuye a comprender la experiencia, siendo “oidor ” y “observador ” desde una postura no participante” (Jiménez & González, 2018, pág. 269) es así como, estos organismos de cooperación u organizaciones no gubernamentales han emprendido la misión de intervenir a la población migrante, no obstante, el análisis contextual y la preparación de los y las profesionales debe ser complementado desde un enfoque de derechos humanos que, según Bonilla et al., (2021) “identifiquen necesidades de acompañamiento psicosocial para las familias y diseñen estrategias para la prevención de la violencia intrafamiliar, la equidad de género, el fortalecimiento de los vínculos parentales y la promoción de entornos protectores para niños, niñas y adolescentes” (pág. 18). Dicha preparación es esencial y hace parte del enfoque de Acción Sin Daño (en adelante ASD) en el que existe una metodología enfocada en la protección de la comunidad, Langa Herrero (2019) afirma que:

La fase de identificación se centra en la descripción, caracterización y análisis del contexto donde se llevará a cabo el proyecto, haciendo hincapié en los diferentes actores y las problemáticas sobre las que se pretende actuar, proponiendo soluciones y esbozando los principales elementos del proyecto, esto posibilita una intervención que preste soluciones asertivas y no genere, por el contrario, conflictos en la comunidad (pág.256)

En el marco de lo expuesto, y dadas las altas cifras de migrantes en el municipio de Bucaramanga, en el proceso de prácticas 2022 en conjunto con el Servicio Jesuita a Refugiados Colombia (en adelante JRS COL), organización sin ánimo de lucro que interviene a la población migrante, se realizó un muestreo de los núcleos familiares que se habían asentado en barrios populares e incluso sectores de alto riesgo que no se encuentran legalizados: “En cuanto a la ubicación geográfica de los migrantes, se observa presencia en todas las comunas de la ciudad.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

No obstante, las de mayor significancia son la Comuna Norte, San Francisco, Occidental, Nororiental y Morrórico. Los barrios en los que se ubican son principalmente de los estratos 1, 2 y 3” (Bonilla et al., 2021, pág. 4).

A unos cuantos pasos de la Universidad Industrial de Santander (comuna Norte, San Francisco), se encuentra Miradores de la UIS, sector donde se han albergado numerosas familias extranjeras que han tejido una red vecinal y se han incorporado a la localidad, la Universidad, como ente público y en el ejercicio de sus funciones como espacio receptor de las problemáticas sociales, está obligado, mediante su responsabilidad social a implementar planes de extensión que beneficien a la comunidad y brinde herramientas para el acceso a las aulas, así mismo, la escuela de Trabajo Social como colectividad, que forma profesionales en Derechos Humanos, debiera tener como lineamiento estratégico, un plan de inserción en las comunidades aledañas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Debido a la proximidad local y la aplicación del proyecto de Integración local (en adelante PIL) ejecutados en el ejercicio de prácticas con el JRS COL haciendo uso de técnicas como la observación-participante, entrevistas a profundidad, talleres comunitarios, sumado a misiones itinerantes y el acceso que ha permitido la misma comunidad, este proyecto responderá a la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son y cómo se desarrollan desde la perspectiva del enfoque de Acción Sin Daño los procesos de intervención comunitaria con madres migrantes del sector Miradores de la UIS, pertenecientes al Proyecto de Integración Local del Servicio Jesuita a Refugiados Colombia?

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Justificación

En el proceso de prácticas 2022-2023 realizadas por la investigadora, en el marco de su proceso de formación profesional con el JRS col, se pudo evidenciar a través de las visitas familiares, las condiciones de inseguridad alimentaria y desamparo en el que se encuentran las madres cabeza de familia migrantes; en este sentido, se llegó a la identificación que, el enfoque de ASD es esencial para los procesos migratorios y el restablecimiento de derechos, puesto que se ha evidenciado que el asistencialismo y los auxilios económicos, o las campañas esporádicas no generan una transformación de la vida de un núcleo familiar, por el contrario, puede ser perjudicial para los integrantes del programa; el acompañamiento jurídico, social, psicológico y económico debe ejecutarse en conjunto con las instituciones gubernamentales que sostengan los procesos de restablecimiento de derechos y la seguridad integral de las familias migrantes, de lo contrario, no se hallarán cambios significativos, y se entrará en la irresponsabilidad de utilizar a las comunidades como conejillos de indias para experimentos sociales.

Este proyecto es necesario para contribuir a plantear alternativas de solución a una problemática social que afecta a una gran parte del sector Miradores de la UIS , con el agravante de que la comunidad migrante limita con la Universidad Industrial de Santander, ente que tiene como misión la responsabilidad y justicia social, además de que la presente proyecto servirá para hacer un acercamiento a la población que podrá ser desarrollado por investigaciones futuras, como fuente primaria que apoyaría un análisis o exploración de datos emergentes.

Para el presente trabajo se considera de gran importancia el código ético del Consejo Nacional de Trabajo Social, asimismo los valores consagrados en la Constitución política, cabe señalar que la finalidad de este escrito es construir un producto que proporcione ideas para una solución asertiva, evidenciando la carencia y la imposibilidad de acceder a los servicios básicos

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

que viven las y los migrantes en el país, es un llamado a la solidaridad de los pueblos y a las organizaciones humanitarias a actuar sin afectar las dinámicas sociales y culturales de la población en tránsito.

Es importante reconocer que la disciplina de trabajo social, precisamente el pensum académico de la UIS se orienta en la defensa de los derechos humanos y se desarrollan asignaturas como: Antropología, Trabajo Social en grupos y redes, Trabajo Social en comunidad y Organizaciones sociales, Derechos Humanos Conflicto y democracia, Problemas sociales y desarrollo y Problemas sociales y política social, que otorgan competencias de formación para abordar grupos en condiciones vulnerables; el bagaje puede considerarse amplio y las herramientas aprendidas generan ciertas habilidades para la incursión a campo.

1. Objetivos

1.1 Objetivo general:

Analizar los procesos de intervención comunitaria con madres migrantes del sector Miradores de la UIS, pertenecientes al Proyecto de Integración Local del Servicio Jesuita a Refugiados Colombia, a partir del enfoque de Acción Sin Daño.

1.2 Objetivos específicos:

1. Caracterizar a la población de madres migrantes del sector Miradores de la UIS, pertenecientes al Proyecto de Integración Local del Servicio Jesuita a Refugiados Colombia.
2. Revelar las experiencias vividas por las madres migrantes del sector Miradores de la UIS, pertenecientes al Proyecto de Integración Local del Servicio Jesuita a Refugiados Colombia, desde la espacialidad, la corporeidad, la temporalidad y las relaciones humanas vividas en los procesos de intervención comunitaria.
3. Resignificar las experiencias vividas por las madres migrantes del sector Miradores de la UIS, pertenecientes al Proyecto de Integración Local del Servicio Jesuita a Refugiados Colombia, a partir del enfoque de Acción Sin Daño.

2. Marco referencial

2.1 Estado del Arte

En el presente apartado, está constituido por la exploración de quince documentos de los cuales fueron seleccionados siete estudios que ofrecen una perspectiva de lo que se ha investigado acerca de asuntos migratorios con población femenina venezolana, y algunos casos donde existen patrones similares que se basan en el enfoque ASD. Para el proceso de identificación de los documentos que se consideran tienen relación con el tema de estudio, se plantearon criterios de inclusión y exclusión: estudios que tuvieran pertinencia con las categorías analíticas de la población venezolana para el reconocimiento de patrones culturales, migración y género e investigaciones que se encontraran en el rango de tiempo comprendido entre 2011 y 2021. Una vez se analizaron los estudios en bases de datos y literatura gris, se delimitaron los hallazgos a siete documentos, los cuales son los que tienen relación directa con el tema a abordar. A continuación, se presentan los principales hallazgos.

2.1.1 Aproximaciones a la migración colombo-venezolana: desigualdad, prejuicio y vulnerabilidad (Pineda & Ávila, 2019)

Artículo elaborado desde el área de las ciencias humanas, escrito por una socióloga y una abogada, oriundas de Venezuela. En su desarrollo establece cómo la situación de Colombia para la década de los cincuenta causó una migración a gran escala rumbo al país vecino, es así como Venezuela para esa década se caracterizaba por ser un país receptor de inmigrantes, situación que, para el siguiente siglo, para el año 2015 se invirtió debido a la crisis política, económica y social. El documento es una compilación de antecedentes históricos que establecen puntos de

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

convergencia y dan una explicación detallada de los hechos que se dieron como consecuencia a las crisis económicas y sociales de los dos países. Uno de los aspectos que genera impacto en este artículo son afirmaciones como la siguiente: “El perfil de los que se quedan en Colombia, al menos un 40% tienen doble nacionalidad y un 30% es realmente de nacionalidad colombiana, es decir, que apenas el 30% son solo venezolanos” (pag.75) lo que es de suma importancia para comprender este problema social es que Colombia no está recibiendo únicamente población extranjera, de hecho, en su mayoría está recibiendo colombianos y colombianas que migraron como consecuencia del conflicto armado y que ahora retornan a su país a causa de las vicisitudes en el territorio venezolano. El artículo concluye con apreciaciones y recomendaciones para los países receptores, puesto que han creado un tejido de exclusión social y han culpabilizado de todos los males sociales a las poblaciones en tránsito, lo que las/os migrantes necesitan es seguridad alimentaria, políticas públicas que contentan planes y proyectos que faciliten su vivencia en el territorio, una mejoría en los procesos burocráticos para la obtención de documentos y la facilitación del acceso a los servicios básicos.

2.1.2 Colombia de cara a los desafíos y oportunidades que representa la migración venezolana (Ramos-Pistamaro & Rodríguez, 2019)

La presente investigación es elaborada desde el área de ciencias humanas, específicamente ciencias políticas, licenciatura en política, gobierno y relaciones internacionales. El texto se encuentra dividido en cuatro sesiones, la primera es una contextualización de la crisis venezolana; la segunda parte es un abordaje de las particularidades de movilidad humana donde se establecen aspectos importantes de la migración y los tipos de migración que se establecen

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

según las necesidades y los recursos de la población en tránsito; el tercer y cuarto espacio del documento dispone una serie de conclusiones y recomendaciones que ciertamente son las más importantes del mismo, puesto que se construyen como una propuesta a la problemática en cuestión, entre las cuales se encuentran las siguientes proposiciones: el fenómeno de movilidad en Colombia no será a corto plazo, debido a que gran parte de la población, en este caso, colombianos retornados, aseguran que se serán residentes permanentes en el territorio, pues no consideran la posibilidad de regresar a territorio venezolano; para la desdicha de las y los migrantes, no existen recursos infinitos de la comunidad internacional que puedan solventar de forma asistencial las masivas olas migratorias; es necesario establecer, que aunque la migración sea una de las causas de la hegemonía de un proyecto político de carácter dictatorial, no se resolverá únicamente con la salida del actual presidente Nicolas Maduro, existen daños estructurales que no dependen de una persona sino de un largo proceso y no puede solucionarse de manera inmediata; existe un claro reto institucional debido a los impactos migratorios, situación que se agudiza en el territorio colombiano aunque no como caso exclusivo, los efectos negativos se extienden en América Latina. Para finalizar, las recomendaciones de los autores se resumen en educación para la migración, en el establecimiento de recursos como la integración social; el registro y la caracterización permanente que ofrezca protección a las poblaciones migrantes; la respectiva identificación de los migrantes venezolanos; una distribución ordenada del fenómeno migratorio que requiere procesos de distribución en atención a la población y por último la coordinación de la sociedad civil que se basa en la solidaridad, la acogida y la capacidad de entes gubernamentales.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

2.1.3 *Narrativas sobre mujeres migrantes venezolanas en un diario en línea de la frontera colombiana* (Espinel Rubio, Mojica Acevedo, & Niño Vega, 2021)

Investigación realizada desde el área de ciencias humanas, específicamente desde el departamento de periodismo. Este artículo identificó algunas narrativas de mujeres migrantes venezolanas que se realizó en una página web (LaOpinión.com.co) un diario en línea en la ciudad de Cúcuta, Colombia, ciudad catalogada como principal paso fronterizo desde el 2015. El estudio se desarrolla a partir del análisis de 134 notas del medio, que relata la vida de las migrantes y las clasifica como vulnerables y determina que sus fortalezas están fundamentadas en el trabajo sexual o en actos delictivos. El 90% de las narrativas se caracterizan por la precariedad, las publicaciones demuestran que las actividades económicas que se establecen son el trabajo informal, la venta de alimento, la estética y la prostitución; las migrantes son clasificadas como víctimas o victimarias de los delitos de hurto, asesinato, extorción, trata de personas, microtráfico, entre otros, lo que demuestra que el contexto social y económico es apremiante, y un aspecto que está directamente relacionado con su sexo; tan solo el 10% de los relatos establecen la posibilidad de mejorar las condiciones económicas en el marco de la legalidad. Lo preocupante es que las migrantes están socialmente relacionadas con el peligro, la enfermedad, el contagio, y se ven afectadas por imaginarios negativos de las comunidades de acogida, son referenciadas por el trabajo sexual, potenciales víctimas de abuso sexual y trata de personas; como último aspecto se ha reconocido que la explotación del cuerpo femenino en el caso de las migrantes no sólo es para solventar necesidades propias sino para sostener a un colectivo o núcleo familiar.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

2.1.4 Enfoque de Acción Sin Daño en la ejecución del programa “Formalizar para Sustituir” en el departamento de Putumayo (Matiz Sánchez, 2019)

Proyecto elaborado desde el área de ciencias humanas, presentado por el departamento de Trabajo Social. En la presente investigación se establecen los parámetros éticos de la intervención comunitaria y se desarrolla el enfoque de Acción Sin Daño como un referente de construcción de la paz que pone como base la ética en las acciones organizacionales, su finalidad es respetar los derechos, la libertad, la decisión, el contexto para crecer y aportar herramientas que beneficien a los grupos poblacionales. Se reconoce la responsabilidad institucional como un factor esencial en el proceso y posiciona el enfoque ASD como una alternativa para cuestionar las lógicas etnocentristas y buscar el trabajo en el marco de la justicia social y la defensa de los derechos humanos. A pesar de las políticas y los estilos que utilizan las organizaciones, hay decisiones locales específicas que se adhieren a un sistema que ocasiona daños, no obstante, siempre habrá opciones adaptables y conscientes para producir un efecto positivo. El éxito de los proyectos no puede medirse sólo por cifras alcanzadas sino también por los medios utilizados y los impactos ocasionados para cumplir con los objetivos. El texto establece un punto importante que reconoce que el estudio de este tipo de enfoques cambia la perspectiva de los funcionarios, como sucedió con su autora, quien posterior a su estudio gestionó sugerencias y recomendaciones verbales y escritas a su equipo de trabajo y extiende una invitación a revisar la manera de operar en las organizaciones, en las y los profesionales, estudiantes y comunidad universitaria en general.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

2.1.5 *Acción Sin Daño como aporte a la construcción de paz: propuesta para la práctica*

(Fundación para la Cooperación Synergia; Universidad Nacional de Colombia; Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación; Agencia Alemana para la Cooperación Internacional; Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, 2011)

La presente investigación consta de dos partes, la primera es conceptual y presenta los enfoques que han inspirado la propuesta práctica en asuntos migratorios, el segundo apartado hace referencia a la propuesta metodológica , es en el cuerpo de la publicación donde se construyen las herramientas para la incorporación y aplicación del enfoque Acción Sin Daño en relación con el contexto colombiano y la construcción de la paz; en este capítulo se describen cinco etapas que se explican a lo largo del documento y están acompañadas de una batería de herramientas para la acción. El objetivo de la investigación es difundir y orientar, generando un compilado que sirva a las y los profesionales, a las instituciones, a la academia misma como suministro para la ejecución a través del enfoque ASD, teniendo en cuenta que dicho paradigma busca fortalecer la construcción de la paz; entre las etapas propuestas para la intervención, se encuentran: comprender la organización desde el enfoque ASD; comprender el contexto de la actuación; comprender la interrelación entre el contexto, la organización, la institución y sus acciones; identificar alternativas que reduzcan los efectos negativos y maximicen los positivos y por último sistematizar y aprender de la experiencia.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

2.1.6 *Acción con daño: del asistencialismo a la construcción social de la víctima. Mirada a procesos de reparación e intervención psicosocial en Colombia* (Villa Gómez, Barrera Machado, Arroyave Pizarro, & Montoya Betancur, 2017)

Este artículo desarrollado desde el área de psicología es el producto de la investigación “Construcción de significados sobre reparación institucional y reparación desde abajo en víctimas del conflicto armado” —desarrollada en la Universidad de San Buenaventura, Medellín—, donde se utilizó el método cualitativo, con enfoque fenomenológico-hermenéutico y un muestreo no probabilístico, tipológico e intencional.

En el municipio de San Carlos se construyeron 12 grupos de discusión que dieron como resultado 7 entrevistas individuales y 5 entrevistas grupales; en la ciudad de Medellín se construyeron 8 grupos de discusión y 12 entrevistas individuales, finalmente se hicieron 32 entrevistas a profundidad. Los resultados arrojaron problemas en la lectura del contexto que hacen las instituciones y que ejecutan abordajes desde el desconocimiento o únicamente desde la información documental lo cual es perjudicial para las comunidades, los profesionales deben hacer un proceso de inmersión al territorio, los autores aseguran que, aunque el proyecto esté bien fundamentado y con especificaciones técnicas claras pueden estar fuera de contexto y terminar siendo causantes de daño. Existe una clara relación de poder entre las organizaciones, los profesionales y la comunidad; los saberes técnicos invisibilizan la importancia de los saberes populares; asimismo las poblaciones que no establecen una red de apoyo solo aceptan su condición de víctima y esperan recibir un beneficio sin trascender a otras posibilidades. La burocracia y el clientelismo son aspectos negativos que permean a las instituciones y a sus funcionarios quienes solo se interesan por cumplir los mínimos requeridos y recibir su salario, llenar formatos, alcanzar metas, dejando a un lado la transformación social.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

2.1.7 *La Incorporación de los Derechos Humanos a las metodologías de cooperación al desarrollo a través del Enfoque de Derechos y la Acción Sin Daño* (Langa Herrero, 2019)

En este artículo se presentan herramientas concretas para la incorporación del Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH), en los diferentes niveles de planificación; para la ejecución de este, se propone la incorporación de la metodología de Acción Sin Daño, al ciclo del proyecto de desarrollo y enfoque de marco lógico. Lo que el presente estudio busca es la combinación de las dos metodologías: Marco Lógico y Acción Sin Daño, se plantea una perspectiva para trabajar en conjunto en el caso de proyectos de desarrollo, teniendo como pilar el EBDH. La primera parte de la investigación está constituida por un contexto del EBDH para posteriormente hacer una aproximación al ciclo del proyecto bajo la metodología de marco lógico y finalmente hace el respectivo empalme con el enfoque ASD. Las conclusiones se establecen desde la importancia de los enfoques y el reconocerlos como herramientas importantes para la gestión del ciclo de los proyectos, la combinación de estos paradigmas aumenta la eficiencia de los proyectos en contexto de conflicto. La Acción Sin Daño ofrece distintas lecturas como las siguientes: cada intervención que entra en un conflicto pasa a formar parte del contexto porque afecta a los titulares de derechos; todos los contextos se caracterizan por tener conectores y divisores; cada intervención está en interacción con los dos grupos mencionados anteriormente; las intervenciones interactúan con los divisores y los conectores a través de las acciones de la organización; los detalles de una intervención determinan el impacto sobre el contexto; la experiencia muestra que siempre existen opciones alternativas que permitan la modificación de la matriz de planificación.

2.2 Análisis de los documentos presentados

La lectura de los estudios presentados brinda herramientas contextuales que aportan un insumo a las investigaciones relacionadas con la intervención social, en primera medida la situación de las mujeres migrantes en el país es apremiante, según los estudios analizados, su vulnerabilidad está directamente relacionada con su sexo. Existen planes y proyectos orientados al restablecimiento de derechos de las comunidades pero no hay un estudio previo por parte de las organizaciones tanto gubernamentales como agentes externos que reconozcan el entorno, las condiciones y las necesidades de las y los migrantes; el enfoque ASD como lo plantean las autoras/es son una herramienta fundamental en la intervención social, reconocer a la otra como sujeta de derechos y con una cosmovisión distinta pero igualmente válida acerca de la realidad social, hace parte de las características de este enfoque. Los resultados que arrojan distintas investigaciones son preocupantes, la vida se ha convertido en sobrevivir al diario, las mujeres venezolanas lideran las cifras de trata de personas, abusos sexuales, delitos, robos, homicidios; las instituciones que carecen de responsabilidad social no han logrado cambios significativos, por el contrario, han ocasionado daños en la comunidad, porque como lo explican los estudios, toda interacción que se haga en la población, tendrá un impacto para la misma. Las conclusiones se resumen en las problemáticas, las afectaciones de la mujeres migrantes, pero también en recomendaciones, aportes y herramientas para la intervención basados en la defensa de los derechos humanos, la lucha por la vida, la responsabilidad institucional y la solidaridad de la comunidad de acogida. Con base en la revisión, no se evidencian numerosos documentos o investigaciones que aborden este tema desde la profesión disciplina del Trabajo Social. Por otra parte, sobresalen estudios realizados por disciplinas como la psicología, antropología y el derecho, lo cual abre una reflexión ante la necesidad de realizar procesos investigativos desde el

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Trabajo Social, porque como se ha expuesto en la justificación, ésta disciplina tiene un bagaje amplio, paradigmas y cosmovisiones que aportan significativamente a la cuestión social, además, de que desarrolla herramientas únicas que ventajosamente podrían aportar soluciones novedosas en la problemática expuesta.

3. Marco teórico-conceptual

En el presente apartado se presentarán los conceptos centrales de esta investigación, los cuales están relacionados con teorías migratorias y la vinculación de concepciones que faciliten la comprensión del fenómeno de movimientos masivos de poblaciones en el mundo.

La pregunta que construye el presente marco referencial debe responder a las características de los flujos migratorios a lo largo de la historia y qué relación tienen con las nuevas realidades en el contexto mundial, nacional y regional con respecto a las relaciones sociopolíticas entre los continentes, en algunas aproximaciones históricas, Aruj (2008) afirma que:

Desde fines de siglo XIX hasta nuestros días se pueden identificar cuatro momentos significativos sobre el fenómeno migratorio en América Latina y el Caribe: el primero se vincula con las migraciones transoceánicas; el segundo, con las migraciones internas, producto de la crisis económica en las décadas de 1930 y 1940; un tercero, con las transfronterizas; y un cuarto, con las que se producen con la globalización (pág. 96).

Es evidente, que la migración y sus consecuencias geopolíticas no son un tema nuevo, aunque siempre será dinámico según las y los teóricos: los países de forma constante sufren crisis económicas, políticas y sociales que generan malestar en las comunidades y en incontables situaciones, estos sucesos impiden la habitabilidad en el territorio. “El exilio y la migración,

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

mediante el desplazamiento del cuerpo, generan la pérdida del lugar de origen, más que el alejamiento, ya que implican un desarraigo duradero, que puede significar un desgarramiento” (Quesada Magaud, 2018, pág. 17)

Dentro de las teorías migratorias se encuentran diferentes perspectivas; la teoría de migración de Ravenstein en el año 1885, la teoría Push and Pull de migración de Everett Lee revelada en la década de los 60 y una de las teorías del presente siglo es la teoría neoclásica y nueva economía de migración laboral ; todas estas discusiones presentadas a lo largo de la historia han hecho aportes relevantes en los procesos investigativos y aunque al momento de contrastarlas existan diferencias, se pueden llegar a establecer puntos de convergencia; la teoría de migración de Ravenstein (como se citó en Vásquez Rodríguez & Herrera Medina , 2019)

Ravenstein desarrolla siete leyes que explican las razones por las cuales una persona o grupo de personas se moviliza de un lugar geográfico a otro, así como las implicaciones de dichos procesos(...) Las leyes propuestas son las siguientes: 1. Los sujetos se desplazan principalmente en cortas distancias; aquellos que realizan procesos migratorios largos suelen dirigirse a grandes centros de industria y comercio 2. Los procesos migratorios son, en su gran mayoría, de agricultura a industria. 3. La principal razón para el crecimiento de las grandes ciudades es la migración, no el crecimiento natural 4. Las principales variables que permiten el desarrollo de la migración son el desarrollo industrial, un comercio fuerte y buenos sistemas de transporte 5. Cada oleada de migración produce una contra oleada compensatoria 6. Las mujeres tienden a hacer migraciones internas, mientras que los hombres tienden a hacer migraciones externas 7. Las razones económicas son las más importantes para los procesos migratorios (pág.27)

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Para el siglo XIX a inicios del siglo XX las teorías que explicaban los procesos migratorios se resumen en el factor económico y en el primer paso del método científico: la observación. No obstante, el desarrollo de nuevos fenómenos ha construido reflexiones que adicionan diferentes factores, causas y consecuencias de dicha manifestación, así lo expresan King, Skeldon & Vullnetari, en el año 2008 (como se citó en Vásquez y Herrera, 2019).

Push and Pull (teoría de migración de Everett Lee, 1966): sustenta que existen factores que intervienen en la decisión de migrar, y que deben ser analizados para comprender las razones por las cuales las personas salen de sus países de origen y se deciden a emigrar a un país específico: 1. Factores asociados con el área de origen: son aquellos motivos, razones o situaciones que incentiva la partida de los migrantes del lugar de origen. Pueden ser razones económicas, como salarios bajos y pocas oportunidades laborales o sociopolíticas, como inestabilidad y violencia, entre otras razones. Se les denomina, factores de repulsión 2. Factores asociados con el área del destino: son aquellos factores que vuelven atractivo el área de destino para los migrantes 3. Factores asociados con el área del destino: son aquellos factores que vuelven atractivo el área de destino para los migrantes, el factor principal para Lee es la distancia (Otros obstáculos pueden ser formaciones naturales o hechas por el hombre (muros fronterizos, puestos fronterizos, etc.) 4. Factores personales: se refiere a las variables personales que aceleran o retardan la decisión de migrar: la percepción del sujeto, inteligencia, capacidad de resolución de problemas, conocimiento.

Esta teoría vincula nuevos aspectos como: situaciones distintas a la posibilidad de crecimiento económico, un claro ejemplo es el cambio climático, desastres naturales, violencia

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

social y política, esta característica se podría contrastar con la teoría de Ravenstein y establecer que el factor económico no es el único factor influyente a la hora de decidir desplazarse a otro territorio; la globalización ha abierto fronteras, ha hecho que los continentes se comuniquen y se conozcan entre sí, esto genera un sentimiento esperanzador de nuevas oportunidades tanto económicas como sociales y políticas, lastimosamente la otra cara de la moneda, es que, debido a las millones de personas que migran y la permanente transformación de imaginarios negativos en los territorios, se ha establecido con gran comodidad la XENOFOBIA, los países que se autodenominan primer mundo han establecido leyes y decretos que buscan disminuir a la población que solicita entrada a territorio extranjero, obligando a las personas a pasar por zonas alternas de manera irregular, esto ha alertado a los gobiernos y las alternativas se basan en la creación de muros y puestos fronterizos, donde cientos de personas mueren a diario.

La nueva economía de migración laboral afirma que, la decisión de migrar de manera parcial o permanente no es solo individual; al contrario, se debe analizar la migración dentro del conjunto vital del sujeto, la unidad principal del migrante (familia, pareja, comunidad, etc.) en este colectivo, la decisión de migrar no solo es por el incentivo en el incremento salarial, sino que se convierte en un análisis costo-beneficio para ellos, así como en una redistribución de las obligaciones y los beneficios económicos del grupo en cuestión (Wickramasinghe & Wimalaratana, 2016)

Ahora bien, como se ha podido demostrar, el fenómeno migratorio es dinámico y está directamente relacionado con los procesos históricos y los procesos naturales; en esta teoría establecen una característica de la que antes no se había hablado: “la decisión de migrar es también una decisión colectiva” ahora los desplazamientos masivos son familias enteras que buscan la realización de sus vidas en un entorno que les propicie bienestar; y este aspecto da un

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

paso a una discusión más amplia y compleja; debido a que lo que las ciencias sociales han llamado “duelo migratorio” que hace referencia a esos procesos de aceptación y de externalización de sentimientos negativos a causa del desplazamiento, ahora será un duelo colectivo y se dará por finalizada esa afición esperanzadora de regresar al territorio, si el proceso se genera junto al grupo familiar, significa que las causas de la migración no son personales y que existen fallas estructurales que impiden la realización del núcleo familiar en el lugar de procedencia.

3.1 Referente conceptual

Aunque el flujo migratorio es evidente, no todas las personas se encuentran clasificadas de la misma manera, debido a que, las poblaciones son catalogadas según las causas de su desplazamiento, entre: migrantes, víctimas de migración forzada, refugiados y desplazados internos, conceptos fundamentales para el estudio de las poblaciones en tránsito; asimismo se hace necesario plantear un concepto conjunto del enfoque de Acción Sin Daño y agentes externos en el que se establecen las bases de la presente investigación.

3.1.1 Enfoque Acción Sin Daño

El concepto “Do No Harm”, traducido al español como “Acción Sin Daño”, fue introducido en el marco de la ayuda humanitaria y la cooperación al desarrollo por una ONG norteamericana: Collaborative for Development Action (CDA), que implementó una metodología para valorar la intervención de expertos y cooperantes en contextos culturales, marcos sociales y geografías diversas a las construidas desde paradigmas occidentales (Villa Gómez, Barrera Machado, Arroyave Pizarro, & Montoya Betancur, 2017, párr.7). La Acción Sin Daño nació como una de las metodologías sensibles al conflicto, dentro del mundo de la acción

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

humanitaria y no del desarrollo, sobre todo debido a la proliferación y el avance de las llamadas emergencias políticas complejas, en las que un conjunto de factores sociales, políticos, económicos, étnicos, religiosos y/o culturales, entre otros, han incidido y provocado situaciones de crisis humanitaria. Las emergencias políticas complejas implican crisis con múltiples causas, que hunden sus raíces en el propio sistema económico y en la organización política y social de los países que las sufren. Como lo establece Wallace (2016) son crisis que tienen causas internas y de carácter internacional que complican la resolución del conflicto, en las cuales, además, las partes beligerantes no están claramente definidas y que, en la mayor parte de las ocasiones, se benefician del escenario de conflicto.

Existen siete etapas que componen el marco lógico y analítico de este enfoque “Etapa 1: Comprender el contexto del conflicto. – Etapa 2: Análisis de los factores de división y fuentes de tensión. – Etapa 3: Análisis de los factores de cohesión y de las capacidades locales para la paz. – Etapa 4: Análisis del proyecto. – Etapa 5: Análisis de los efectos y del impacto del proyecto. – Etapa 6: identificar opciones y/o alternativas para el proyecto. -- Etapa 7: Comprobar las opciones y rediseñar el proyecto (Langa Herrero, 2019, p. 261).

Para Correa Perdomo (2019) como enfoque ético, la ASD propone: “una reflexión continua sobre la intervención y las maneras en las que se efectúa, dando lugar a los cambios en los procedimientos y estrategias de intervención, a fin de maximizar los impactos positivos” (pág.275), no obstante, los planes, programas y proyectos que dan cuerpo a la política pública no pueden implementarse de cualquier manera, es preciso que las “buenas intenciones” consideren los impactos, tanto positivos como negativos, que pueden generar, ya que, como presentan los editores, las políticas públicas han de atender los contextos del conflicto armado y violencia social que dan lugar a su existencia.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Las características de este enfoque se basan en el reconocimiento de distintos patrones culturales y de los saberes reconocidos por las comunidades, aprehendidos por sus antepasados y desarrollados desde la niñez, desafortunadamente, autores aseguran que “Los profesionales-expertos se ponen en un lugar de superioridad, gracias a su descontextualización y atrincheramiento en el saber técnico escindido del saber popular, desconociendo prácticas y saberes de la gente” (Villa Gómez, Barrera Machado, Arroyave Pizarro, & Montoya Betancur, 2017, pág. 5)

3.1.2 Agentes Externos

El agente externo “se constituye en catalizador de las historias narradas y contribuye a comprender la experiencia, siendo “oidor ” y “observador ” desde una postura no participante” (Jiménez & González, 2018, pág. 269) haciendo parte de los procesos relacionados con el restablecimiento de los derechos humanos, queda claro, que deben existir lineamientos que procuren el debido manejo de las poblaciones en tránsito, en este caso, los agentes externos son organizaciones humanitarias sin ánimo de lucro que han desarrollado mecanismos y proyectos que incluyen la inmersión a campo, y cuando existan intervenciones ajenas a los procesos estatales se pueden encontrar respuestas positivas o negativas según sea el caso.

3.1.3 Migrante

Término genérico no definido en el derecho internacional que, por uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones. Este término comprende una serie de categorías jurídicas bien definidas de personas, como los trabajadores migrantes; las personas cuya

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

forma particular de traslado está jurídicamente definida, como los migrantes objetos de tráfico; así como las personas cuya situación o medio de traslado no estén expresamente definidos en el derecho internacional, como los estudiantes internacionales (OIM, 2019, párr.1).

Los migrantes pudieran ser todos refugiados, pero no siempre cumplen con dichas condiciones, la persona que viaja a otro país por la razón que quisiese, no necesariamente por antecedentes relacionados con la violencia, sigue siendo migrante porque ha cruzado las fronteras de su país de origen.

3.1.4 Migración Forzada

“Comprende el desplazamiento de un grupo de personas por razones económicas, sociales o políticas con el objetivo de establecerse en un nuevo lugar y alcanzar una mejor calidad de vida. En el caso específico de las emigraciones, pueden suceder en el mismo país, es decir, cuando existe un desplazamiento de una ciudad a otra o de una región a otra, pero también se pueden producir fuera del país en un traslado a otro e, incluso, a otro continente” (Márquez Olmos, 2021, pág. 3) Es decir, según el término anterior, una característica esencial de la migración es el desplazamiento y cuando es ejercida de manera forzosa puede darse por distintas razones que están directamente relacionadas con el contexto social y económico del país de residencia.

Según Delgado 2014 (como se citó en Márquez Olmos, 2021): migración forzada alude al desplazamiento de personas que son literalmente expulsadas de sus territorios y que buscan acceder a medios de subsistencia y oportunidades de movilidad social, en su propio país o fuera

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

de él, o bien personas que no encuentran condiciones de empleo acordes a su capacidad y formación en sus lugares de origen.

En esta noción, se referencian los siguientes conceptos : expulsión, movilidad social, capacidad y formación, son demarcaciones que amplían la discusión; en este párrafo se puede demostrar que hay un proceso vinculado por coerción o coacción (ya sea por medio del uso de la violencia o la ley) que obliga a las personas a tomar la difícil decisión de dejar su territorio, la imposibilidad de poder ascender en la jerarquía social sin importar la capacidad o la formación que tengan las personas es una de las razones latentes en los procesos migratorios.

El desarrollo del anterior concepto establece unas características esenciales que ofrecen parámetros de clasificación; y se podría decir que según la razón del desplazamiento será el proceso legal que se desarrolle en el marco de la defensa de los derechos humanos, entonces, resulta preciso identificar qué características tiene una persona en condición de refugiado:

3.1.5 Refugiado/a

Según el artículo 1 de la Convención de Ginebra de 1951 se establece que: para que una persona reciba la calidad de refugiada debe tener fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social o por opiniones políticas. La persecución, por cualquiera de los motivos enunciados y que debe ser llevada a cabo por las autoridades del Estado o por grupos fuera del control de las anteriores, constituye una violación de los derechos humanos que tiene el mismo significado en todos ellos: la presencia de una discriminación, entendiéndose en ésta como separar, distinguir, diferenciar unas personas de otras (ONU, 1951). Ahora bien, a lo largo de los años y los procesos históricos, se presenta una nueva clase de población en condiciones de vulnerabilidad, que no podían ser

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

consideradas refugiados puesto que, no habían cruzado la frontera internacional, su movilidad era ejercida dentro del mismo país.

Teniendo en cuenta los conceptos expuestos con anterioridad se pudieran establecer distintas reflexiones, las poblaciones migrantes no se catalogan de la misma forma, lo que determina su clasificación son sus rasgos distintivos, es decir, las características con las que salen de su país de origen y también con las que entran al país receptor, conocer las diferencias será uno de los procesos más arduos e importantes para establecer procesos asertivos que traigan beneficios reales a las poblaciones en tránsito.

4. Marco normativo

La normatividad que protege a los migrantes, refugiados y desplazados, es respaldada por acuerdos internacionales a los que se encuentra adherido el país, las leyes colombianas también amparan los derechos humanos de las poblaciones en tránsito; en este apartado se identifican algunas de las sentencias más representativas:

4.1 Internacional

- Convención sobre el Estatuto De Los Refugiados: Artículo 31. Refugiados que se encuentren ilegalmente en el país de refugio. Los Estados Contratantes no impondrán sanciones penales, por causa de su entrada o presencia ilegales, a los refugiados que, llegando directamente del territorio donde su vida o su libertad estuviera amenazada en el sentido previsto por el artículo 1, hayan entrado o se encuentren en el territorio de tales Estados sin autorización, a condición de que se presenten sin demora a las autoridades y aleguen causa justificada de su entrada o presencia ilegales. 2. Los Estados Contratantes no aplicarán a tales refugiados otras restricciones de circulación que las necesarias; y tales restricciones se aplicarán únicamente hasta que se haya regularizado su situación en el país o hasta que el refugiado obtenga su admisión en otro

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

país. Los Estados Contratantes concederán a tal refugiado un plazo razonable y todas las facilidades necesarias para obtener su admisión en otro país (ONU, 1951)

- Declaración Universal de Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948. Que en su preámbulo proclama “La presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción” Es esta declaración uno de los pilares que fundamenta el reconocimiento de los derechos humanos de las poblaciones en tránsito; en ella se encuentran artículos como: “Artículo 14: En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas” (ONU, 1948)

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, resulta preciso, recalcar que Colombia está adherida a todos los pactos internacionales aquí presentados; en este sentido el Pacto Internacional de 1966 sentencia: Cada Estado Parte en el presente Pacto se obliga a respetar y garantizar a todas las personas que se encuentren en su territorio y estén sujetas a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otra condición (ONU, 1966)

- Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial : Artículo 1: En la presente Convención la expresión "discriminación racial" denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública [...] Artículo 2:a) Cada Estado parte se compromete a no incurrir en ningún acto o práctica de discriminación racial contra personas, grupos de personas o instituciones y a velar por que todas las autoridades públicas e instituciones públicas, nacionales y locales, actúen en conformidad con esta obligación (ONU, 1965)

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: Artículo 1. A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. Artículo 6: Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer (ONU, 1979)

- Convención sobre los derechos del niño: Artículo 10: De conformidad con la obligación que incumbe a los Estados Partes a tenor de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 9, toda solicitud hecha por un niño o por sus padres para entrar en un Estado Parte o para salir de él a los efectos de la reunión de la familia será atendida por los Estados Partes de manera positiva, humanitaria y expeditiva. Los Estados Partes garantizarán, además, que la presentación de tal petición no traerá consecuencias desfavorables para los peticionarios ni para sus familiares (ONU, 1989)

- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes: Artículo 16: Cada Estado Parte se comprometerá a impedir en cualquier territorio bajo su jurisdicción otros actos que constituyan tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que no equivalgan a tortura tal como se define en el artículo I, cuando tales actos sean cometidos por o por instigación de o con el consentimiento o la aquiescencia de un funcionario público u otra persona que actúe en calidad oficial (ONU, 1984)

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

- Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (Adoptada por la Asamblea General en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990): Artículo 7 : Los Estados Partes se comprometerán, de conformidad con los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, a respetar y asegurar a todos los trabajadores migratorios y sus familiares que se hallen dentro de su territorio o sometidos a su jurisdicción los derechos previstos en la presente Convención, sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición (ONU, 1990)

- Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en su objetivo 7: Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración. Nos comprometemos a responder a las necesidades de los migrantes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, que pueden derivarse de las circunstancias en que viajan o de las condiciones a que se enfrentan en los países de origen, tránsito y destino, prestándoles asistencia y protegiendo sus derechos humanos, de conformidad con nuestras obligaciones en virtud del derecho internacional. Nos comprometemos además a defender en todo momento el interés superior del niño como consideración primordial en las situaciones que afecten a menores, y aplicar un enfoque con perspectiva de género al abordar la vulnerabilidad, incluso al responder a las corrientes migratorias mixtas (ONU, 2018)

4.2 Nacional

- LEY 599 DE 2000, Artículo 188 A: trata de personas. El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación, incurrirá en prisión de trece (13) a veintitrés (23) años y una multa de ochocientos (800) a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Para efectos de este artículo se entenderá por explotación el obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona, mediante la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual u otras formas de explotación. El consentimiento dado por la víctima a cualquier forma de explotación definida en este artículo no constituirá causal de exoneración de la responsabilidad penal (Congreso de Colombia, 2000)

- Ley 1465 de 2011 por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior: El Sistema Nacional de Migraciones SNM, tendrá como objetivo principal acompañar al Gobierno Nacional en el diseño y ejecución de políticas públicas, planes, programas, proyectos y otras acciones encaminadas a fortalecer los vínculos del Estado con las comunidades colombianas en el exterior (Congreso de Colombia, 2011)

- LEY 1588 de 2012, “Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre el Estatuto de los Apátridas”, adoptada en Nueva York, el 28 de septiembre de 1954 y la “Convención para reducir los casos de Apatridia”, adoptada en Nueva York, el 30 de agosto de 1961”, Diario Oficial No. 48.619 de 19 de noviembre de 2012 (Congreso de Colombia, 2012)

- LEY 1873 DE 2017. Artículo 139: Con el objeto de implementar el modelo de Servicios Ciudadanos Digitales las entidades públicas del orden nacional podrán hacer aportes al articulado definido por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el marco del Decreto 1413 de 2017 (Congreso de Colombia, 2017)

- LEY 1997 DE 2019. Por medio del cual se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apátrida (Congreso de Colombia, 2019)

- DECRETO 1692 DE 2016. Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes. Artículo 5°. La estrategia nacional contra el tráfico de migrantes tendrá como ejes de acción: 1. Implementar medidas de

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

prevención, detección y protección de migrantes en situación de vulnerabilidad y fortalecer las acciones frente a la migración irregular 2. Promover el trabajo interinstitucional y la cooperación internacional en la Lucha contra el Tráfico de Migrantes 3. Establecer instancias de planificación y evaluación de programas e iniciativas contra el tráfico de migrantes 4. Diseñar planes y programas de prevención y atención en las zonas donde se presente el fenómeno 5. Promover la capacitación de jueces, fiscales y funcionarios de policía judicial para la investigación y judicialización del tráfico de migrantes y delitos conexos 6. Fortalecer las acciones contra las organizaciones criminales; redes delincuenciales y estructuras de apoyo, en general la investigación y judicialización de la conducta punible de Tráfico de Migrantes 7. Articular las acciones entre el Gobierno nacional y los entes territoriales para la implementación de rutas de atención inmediata con el fin de atender las situaciones de vulnerabilidad en las que se puedan encontrar los extranjeros objeto de Tráfico de Migrantes 8. Articular con las entidades del orden nacional e internacional, públicas y privadas, acciones coordinadas para la asistencia, protección y traslado de los migrantes en situación de vulnerabilidad 9. Proponer iniciativas normativas para fortalecer la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes 10. Los demás que la Comisión Interinstitucional considere necesarias (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2016)

- RESOLUCIÓN 1272 DE 2017. Por la cual se implementa el Permiso Especial de Permanencia (PEP) creado mediante Resolución 5797 del 25 de julio de 2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores, y se establece el procedimiento para su expedición a los nacionales venezolanos (Dirección Migración Colombia, 2017).

- DECRETO 542 DE 2018. Por el cual se desarrolla parcialmente el artículo 140 de la Ley 1873 de 2017 y se adoptan medidas para la creación de un registro administrativo de migrantes venezolanos en Colombia que sirva como insumo para el diseño de una política integral de atención humanitaria (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD, 2018)

- DECRETO 1288 DE 2018. Por el cual se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Venezolanos a la oferta institucional y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018)

- DECRETO 216 DE 2021: Por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria” entró a regir el 1 de junio de 2021 y tiene una vigencia de 10 años. Es un mecanismo complementario al régimen de protección internacional de refugiados, que permite llenar los vacíos existentes en este régimen, con base en la realidad migratoria y la capacidad de respuesta que tiene el país en materia institucional, social y económica (Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, 2021)
- CIRCULAR 56: Atención a población venezolana en el marco de los servicios de gestión y colocación que desarrollan los prestadores autorizados del servicio público de empleo (Ministerio de Trabajo, 2017)
- CIRCULAR CONJUNTA N°16 DE 2018: Instructivo para la atención de niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela en los establecimientos educativos colombianos (Ministerio de Educación Nacional, 2018)
- CIRCULAR 008 DE 2020: Lineamientos para expedir el permiso especial de permanencia para el fomento de la formalización, cuando el ciudadano venezolano cuente con pre-registro o tarjeta de movilidad fronteriza y se encuentre al interior del país (Unidad administrativa especial migración Colombia, 2020)

En el marco normativo nacional se puede evidenciar que las reglamentaciones relacionadas con la población migrante venezolana es incipiente, debido a la crisis que se acentuó desde el año 2017; no obstante, existen vacíos que generan alteraciones en los procesos, a nivel administrativo existen impedimentos y procedimientos dificultosos para las y los migrantes en el país, no existe aún una política pública departamental que brinde herramientas para la protección y restitución de derechos de las poblaciones en tránsito; los proyectos realizados por agentes externos no son monitoreados y en la mayoría de los casos se encuentran

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

con obstáculos administrativos y burocráticos, la convalidación de títulos profesionales, la adquisición de la nacionalidad colombiana, riesgo de apatridia, obtención de permisos migratorios, entre otros. Las realidades que enfrentan estas poblaciones están fuera de los lineamientos legales y con la sola participación de organizaciones sin ánimo de lucro, no habrá un cambio significativo, peor aún, se correrá el riesgo de caer en proyectos asistencialistas que no garantizan la vida ni la protección de las y los migrantes. Colombia, como país receptor, tiene la obligación de construir sistemas de atención, planes y proyectos que ayuden a solventar la crisis migratoria.

5. Metodología

El presente trabajo tiene como fin analizar los procesos de intervención comunitaria con madres migrantes del sector Miradores de la UIS, pertenecientes al PIL del JRS COL, a partir del enfoque ASD. Por consiguiente, la metodología pertinente para el presente proyecto está dispuesto a partir de la propuesta de Sampieri (2010) establecido como investigación cualitativa mixta, expuesta como “un continuo en donde se mezclan los enfoques cuantitativo y cualitativo, centrándose más en uno de éstos o dándoles el mismo “peso” la investigación” para el caso sería una investigación de preponderancia cualitativa, que cuenta con un primer momento cuantitativo-descriptivo, y se desarrolla a partir del enfoque fenomenológico, el cual permite hacer una lectura de las experiencias y su significado, haciendo uso de herramientas orales y perceptivas que cumplen con dicho propósito. El proceso comprende las fases de investigación cualitativa propuestas por Álvarez-Gayou, 2005; Miles y Huberman, 1994; Rubin y Rubin, 1995 (citado en Fernández 2006), es decir, la obtención de información, captura, organización, codificación y por último la integración; el proyecto cuenta con la flexibilidad que permite

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

explorar, describir y comprender la realidad a la que se enfrentan las madres migrantes del proyecto de Integración local del JRS col. En el desarrollo de estas fases, se cuenta con un bagaje informativo que facilita la comunicación con las madres de familia, sin implicar actos revictimizantes en compañía de profesionales con formación en procesos comunitarios.

5.1 Enfoque fenomenológico

Este enfoque se orienta desde la propuesta de Husserl en el siglo XX, como el análisis descriptivo de vivencias intencionales y es desarrollado durante décadas con una serie de ideas y pensamientos que surgen en el debate filosófico de grandes pensadores. Al respecto se aduce que dicho enfoque “tiene como propósito explorar, describir y comprender las experiencias de las personas, respecto a un fenómeno y describir los elementos en común de esas experiencias” (Hernandez Sampieri, 2010) “la fenomenología se interesa en el cómo y no el qué de las cosas; es decir, se interesa por cómo los acontecimientos son experimentados a partir de la perspectiva de primera persona” (Castillo Sanguino, 2021, pág. 8) se deduce que, el uso de este enfoque facilita la comprensión de los fenómenos a través de la percepción del sujeto, dichas experiencias vividas contribuyen a la formación de los vínculos sociales y la construcción de significados ya sean individuales o comunitarios. En los aportes Álvarez (2003) el enfoque puede plantearse desde dos vertientes, en la primera, la fenomenología estática o descriptiva, la cual se caracteriza por ser racional y estar enfocada en el mundo de la vida; en segundo lugar, la dinámica explicativa, que plantea una reflexión sobre la misma vida. Estas dos se complementan, pues además de centrarse en la comprensión y explicación de la vida humana permiten hacer un análisis libre de juicios y posibilita el ver el mundo desde la perspectiva de cada persona, es decir, desde el significado que tienen las diferentes experiencias para cada una/o. Según Van

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Mannen,1990 (como se citó en Sandoval 2022) existen cuatro “existenciales” básicos para el análisis antes mencionado: el espacio vivido (espacialidad), el cuerpo vivido (corporeidad), el tiempo vivido (temporalidad) y las relaciones humanas vividas (racionabilidad o comunalidad) (pág.59). Por consiguiente, la investigación considera los cuatro existenciales mencionados, el espacio vinculado al fenómeno migratorio, la corporeidad relacionada con los cambios físicos en el tránsito de la población, la temporalidad en relación con el tiempo de residencia y adaptación y, por último, las relaciones humanas vividas con respecto a las experiencias vivenciadas por las madres migrantes en los procesos comunitarios de intervención con agentes externos.

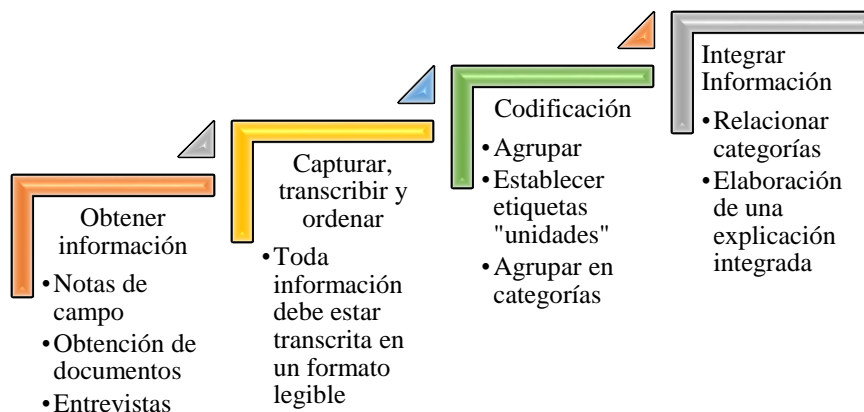
Los criterios de rigor que serán utilizados para la aplicación del enfoque son: la credibilidad o el valor a la verdad que permitirá evidenciar significados, percepciones y experiencias tal como son percibidas por las sujetas (madres); la flexibilidad que aporta un carácter objetivo que permite garantizar la veracidad de las descripciones realizadas. Los criterios expuestos fueron seleccionados para conducir el manejo apropiado de los datos recolectados y el aprovechamiento de la información suministrada.

5.2 Fases metodológicas

Para la investigación es seleccionado el proceso metodológico dinámico, flexible y cíclico, basado en las fases de Álvarez-Gayou, 2005; Miles y Huberman, 1994; Rubin y Rubin, 1995 (citado en Fernández ,2006), que se llevan a cabo de la siguiente manera:

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Figura 1 Fases del proceso metodológico, adaptado ¿Cómo analizar datos cualitativos?



Nota: Adaptación tomada de Fernández Lissette (2006)

5.2.1 Fase 1: *Obtener información*

Inicialmente se realiza una exhaustiva revisión documental enfocada principalmente en estudios que tengan pertinencia con la problemática social generada a partir de los flujos migratorios en Colombia, la revisión del enfoque ASD y el seguimiento a los proyectos de agentes externos con poblaciones migrantes. Siguiendo la línea de revisión documental, se procede a redactar el planteamiento del problema, en el cual se construye una síntesis acerca de la crisis migratoria venezolana, acompañada de cifras nacionales e internacionales que traen la problemática social a la esfera pública, junto a la explicación de la importancia del estudio de los procesos migratorios y la intención del proyecto de investigación.

Posteriormente, para la realización del marco referencial, se tiene en cuenta un estado del arte elaborado con información que se ajusta a la consecución de los objetivos planteados, estudios relacionados y seleccionados según su pertinencia, en relación con población

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

venezolana para el reconocimiento de patrones culturales, migración y género e investigaciones que se encontraran en el rango de tiempo comprendido entre 2011 y 2021.

Para dar por finalizada la primera fase, se hace uso del instrumento brindado por la institución, en este caso, el JRS COL. Aquí como técnicas de captura de información se emplean las visitas familiares, observación participante y entrevistas semiestructuradas, herramientas que tienen en común el acercamiento directo con la población, dichos procesos tienen ciertos rasgos de flexibilidad. En este punto, se puede definir la **población sujeto de investigación** y establecer los criterios de inclusión:

- Mujeres, Madres cabeza de familia
- Migrantes de la República Bolivariana de Venezuela
- Mujeres residentes en el sector Miradores de la UIS
- Mujeres que hacen parte del Proyecto de Integración local (PIL) del JRS

Ahora bien, según Fernández (2006): “los datos cualitativos son definidos como textos y sus derivaciones: periódicos, historias de vida, narrativas, relatos, entre otros, por tanto el análisis que plantea gira entorno a la narrativa, los discursos y la lingüística” (pág.2), datos que se obtienen a través de técnicas como las entrevistas semiestructuradas. Previo a la realización de cada entrevista, el investigador deberá preparar una guía o protocolo “En este se podrán listar algunos de los temas que se deberán abarcar o, por el contrario, contendrá un listado formal de preguntas abiertas previamente elaboradas, no más de cinco o seis por categoría o tema.

El investigador debe tener claro que estas preguntas o temas son solo una orientación, no parámetros inalterables” (Duque & Aristizábal, 2019, pág. 7)

Por otro lado, y haciendo uso de otras herramientas de recolección, se encuentra la observación participante (OP) definida como:

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Un tipo de propuesta en la cual intervienen distintas técnicas y métodos, vinculados tanto con formas de observación, modalidades de interacción, como tipos de entrevistas. En cuanto a la metodología que supone la combinación de distintas técnicas, la OP constituye un método complejo y riguroso de desarrollar el trabajo de investigación en el campo (Ameigeiras, 2006, pág. 124)

En esta técnica se encuentra el acercamiento a los actores sociales, la inmersión a campo y una serie de preparaciones que dependen de la población que se quiere intervenir, es importante conocer el territorio y los patrones culturales previamente para ser aceptado en la comunidad, como bien lo explican los autores, la OP es una mezcla entre la misma observación y el desarrollo consciente o inconsciente de entrevistas y anotaciones en el diario de campo.

5.2.2 Fase 2: Capturar, transcribir y ordenar información

Este proceso se evidencia en dos partes, para el primero, el acercamiento a la comunidad a través de visitas familiares que favorecen al reconocimiento de potenciales casos para la participación del proyecto en el JRS Col, en este proceso se establece una caracterización de la población (momento cuantitativo) se recolectan datos demográficos que ingresan en la bases de datos de la organización. En una junta administrativa se seleccionan los casos y se inicia el proyecto. Para una segunda parte, se realiza una visita de seguimiento en la que se participa activamente, al igual que en los talleres comunitarios. Este proceso, permite construir una relación horizontal entre las partes, y genera lazos de confianza que permiten la aplicación del enfoque fenomenológico. Cabe resaltar que todo el proceso fue posible gracias al trabajo de la organización que aporta su base de datos y acompaña el proceso de prácticas 2022-2023 de la investigadora.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Asimismo, se seleccionan dos madres migrantes, elegidas por cercanía durante los procesos comunitarios, para la realización de una entrevista semiestructurada, la cual después de transcrita tiene como fin la ordenación de la información en códigos y categorías.

5.2.3 Fase 3: Codificación

Siguiendo la lógica de Fernández, existen análisis componenciales, taxonomías, mapas mentales, análisis de redes semánticas, mapas cognitivos y el método que es seleccionado para la investigación con madres migrantes: Reducción del texto en códigos, cuya teoría, se fundamenta el análisis de los esquemas, en análisis del contenido clásico; el proceso de clasificación descrito por Rubín y Rubín en 1995 (citado por Fernández, 2006) consiste en agrupar la información obtenida en categorías que concentran, ideas, conceptos, temas similares; estos códigos son etiquetas que permiten asignar unidades de significado a la información descriptiva o inferencial compilada en el proyecto, dichos códigos están unidos a trozos de texto y sirven para recuperar y organizar dicha información. El fin de este proceso es poder “codificar los datos, encontrar patrones, etiquetar los temas y desarrollar sistemas de categorías” (pág.5), de las tareas fundamentales se encuentra: el muestreo que consiste en identificar un “corpus” de textos y seleccionar unidades de análisis; identificación de los temas; construir sistemas de códigos, que vienen siendo listas organizadas de código, los cuales incluyen una descripción del mismo, criterios de inclusión y exclusión; marcación de textos, son asociadas con unidades fijas del texto que pueden marcar frases simples o extenderse a lo largo de múltiples páginas.

La realización del análisis de datos se inicia con la elaboración de gráficas a partir de los datos obtenidos en el proceso de aplicación de la ficha de caracterización (momento cuantitativo), la transcripción de entrevistas para la selección de información relevante, seguido

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

de esto, se procede a la categorización y codificación de la información, dejando así en un primer plano aquella que se considera fundamental para el proyecto; dichas categorías son organizadas según la similitud de los datos obtenidos. Es importante resaltar que las entrevistas se codifican de la siguiente manera:

E_M1_EDAD_O

Siendo:

- ✓ ENTREVISTA
- ✓ MADRE: mujer cabeza de familia residente del sector Miradores de la UIS.
- ✓ EDAD
- ✓ OCUPACIÓN: actividad económica diaria

Posteriormente, se procede a la clasificación de la información en tres categorías: fenómeno migratorio, procesos de intervención comunitaria y enfoque ASD en intervenciones comunitarias ejecutadas por agentes externos, este capítulo está compuesto por anotaciones con relación a las expresiones de las sujetas haciendo énfasis en las cuatro existenciales básicas para construir las categorías de análisis:

- ✓ FENÓMENO MIGRATORIO: FM
- ✓ ENFOQUE DE ACCIÓN SIN DAÑO EN PROCESOS DE INTERVENCIÓN
COMUNITARIA: ASD+PIC

5.2.4 Fase 4: Integrar información

Por último, se construyen modelos conceptuales, es decir, relaciones entre códigos, una vez identificados conceptos, creencias, conductas, el siguiente paso es identificar cómo estos elementos se relacionan entre sí, en un modelo teórico que conlleve al análisis de los bloques de textos y así se realiza una descripción de la información analizada haciendo énfasis en los objetivos propuestos, esta fase se caracteriza por dar mayor énfasis a la información recolectada a lo largo de la ejecución del proyecto, en esta se realiza la producción escrita de los hallazgos o resultados de acuerdo con los objetivos planteados en el trabajo de investigación.

6. Consideraciones éticas

Es pertinente aclarar que la investigación aquí presentada es utilizada únicamente con fines académicos y cuenta con la autorización de las madres migrantes y de la organización para el uso de los datos recolectados en el proceso de prácticas 2022-2023. Fueron escogidas 25 madres con las características anteriormente planteadas; de esta forma, se tienen en cuenta los criterios éticos planteados por Norteña (2011), pues se considera de gran importancia el respeto por la subjetividad de los sujetos, lo que incluye el respeto por las diferentes ideologías, creencias y patrones culturales, teniendo en cuenta que en la investigación cualitativa se busca el acercamiento a la realidad de las personas investigadas de la manera más transparente posible, por lo que los participantes cuentan con libertad de expresión y el uso de su jerga como variedad lingüística; se hace alusión al Código de Ética del Trabajo Social donde se establecen principios y valores como la libertad, entendiéndola como: “la autodeterminación de las personas en la toma de decisiones y acciones, sin que sus actos afecten los derechos de otras. Los trabajadores sociales deben desplegar acciones para promover la participación con el fin de evitar o superar

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

condiciones de sometimiento y dominación” (Consejo Nacional De Trabajo Social, 2015) y así mismo realizar las intervenciones teniendo en cuenta los parámetros éticos establecidos por la Universidad Industrial de Santander: “Tratar a todas las personas con justicia e imparcialidad y sin discriminación por razones de raza, religión, género, profesión, incapacidad, edad o procedencia” (UIS, 2016)

7. Análisis de resultados

Una vez recolectada la información a partir de la aplicación del instrumento de captura de información, ejecutado por el JRS COL en el Proyecto de Integración Local, asimismo, se procede al análisis de los datos producto de este proceso, a continuación, se presentan los principales hallazgos.

Es importante tener en cuenta la situación de las personas migrantes en Latinoamérica, según el último informe de la OIM, en la región de Darién “el movimiento migratorio ha sido significativo, con casi 250.000 personas que cruzaron dicha frontera hacia el norte del continente” (OIM, 2023) y como lo indica la misma publicación, las personas que cruzaron la frontera de manera irregular, por lo general, siguen en tránsito de manera irregular, lo que establece señales de alarma.

Las principales rutas identificadas por la OIM se dan principalmente en dos sentidos, Sur-Sur y Sur-Norte, siendo Estados Unidos el principal país receptor. Para el caso venezolano en relación con Colombia “se mantiene un eje de tránsito estable, con un ligero aumento de migrantes con destino a EE. UU, resaltando las complejas y diversas rutas migratorias a través de las Américas” (OIM, 2023)

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Es importante resaltar que, las razones de los migrantes venezolanos siguen siendo la búsqueda de oportunidades laborales, tal y como se indica en anteriores informes de la OIM. Asimismo, en las cifras otorgadas por el informe, las personas que regresan lo hacen desde Colombia (61%), no necesariamente hay una pretensión de permanencia, el 80% de los migrantes que retornan tienen intención de permanecer en su país por más de un año, no obstante, la intención de quedarse en territorio colombiano se mantuvo estable, pero la intención de migrar hacia los Estados Unidos aumentó en un 2%. Lo que es claro de este informe, es que hay una migración masiva que se compone principalmente por países latinoamericanos, ya sea intrarregional o con destino a EE. UU.

7.1 Caracterización demográfica de las madres migrantes residentes en el sector Miradores de la UIS

El presente apartado expone el análisis de la información obtenida producto de la aplicación de instrumentos de captura de información para la caracterización individual, familiar y sociodemográfica de las madres migrantes pertenecientes al PIL.

El instrumento de captura de información estuvo compuesto por once preguntas, las cuáles se organizaron en: 1. Datos de identificación. 2. Relato de migración y/o hechos victimizantes. 3. Estatus migratorio. 4. Historial de ayudas humanitarias. 5. Núcleo familiar. 6. Información económica del núcleo familiar. 7. Priorización para la recepción. 8. Vacíos de protección. 9. Recursos del usuario. 10. Necesidades básicas insatisfechas. 11. Propuesta de acompañamiento.

Cada uno de estos bloques tenía fines específicos, en su mayoría la recolección de datos cuantificables, por otro lado, relatos concisos de los hechos vividos en tránsito, cabe resaltar que el instrumento no permitía una escritura lo suficientemente extensa debido a su propósito inicial,

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

además de que, en un primer momento, las madres carecían de confianza para ahondar en las experiencias.

En el marco del proceso de captura de información se tenía previsto, en la primera fase metodológica la aplicación de un instrumento que permitiera realizar caracterización demográfica de las madres migrantes pertenecientes al PIL con el propósito de reconocer las condiciones poblacionales y socioeconómicas en las que se encuentra, y así identificar las brechas de desigualdad y la incidencia de los proyectos de intervención de agentes externos; en ese orden de ideas, esta fase se llevó a cabo gracias los datos otorgados por el JRS col, quienes realizan la recolección de datos, el proceso de recolección y aplicación del instrumento se ejecutó en un marco temporal de seis a ocho semanas; no obstante, la organización de los datos recolectados, posterior tabulación y elaboración de gráficas se establecieron a lo largo de dos semestres académicos.

En las gráficas que se exponen a continuación, se presentan los análisis de variables fundamentales que se describen líneas atrás, las cuales brindan un panorama general sobre la situación de las madres migrantes pertenecientes al PIL.

7.1.1 Situación migratoria de las madres migrantes pertenecientes al PIL

El 48% de madres migrantes pertenecientes al PIL se encuentra en territorio colombiano de manera irregular (como se señala en la Figura 2). Cabe resaltar que estos datos son recolectados antes de la inmersión a campo, la cifra es preocupante, debido a que la regularización en el territorio expande las posibilidades para el acceso a los servicios públicos tal como lo evidencia el informe estadístico de migración elaborado por el DANE para el año 2018. La situación de irregularidad es un factor de riesgo que, en la realidad material se establece en contravía a la legislación colombiana estipulada en el marco legal del presente trabajo, por

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

ejemplo: la **Resolución 1272 DE 2017**, *Por la cual se implementa el Permiso Especial de Permanencia (PEP)*; el **Decreto 542 de 2018**. *Por el cual se desarrolla parcialmente el Artículo 140 de la Ley 1873 de 2017 y se adoptan medidas para la creación de un registro administrativo de migrantes venezolanos en Colombia*; el **Decreto 216 de 2021**: *Por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria*” y la **Circular 008 de 2020** donde se establecen: *Lineamientos para expedir el permiso especial de permanencia para el fomento de la formalización*. Normativa analizada con detalle en el marco legal del presente documento.

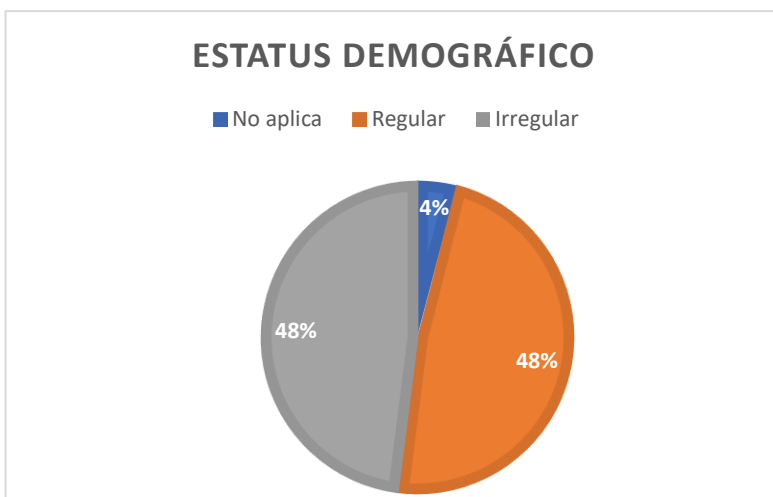
De otra parte, es importante señalar que, para el año 2018 el reporte de Migración Colombia fue de “870.093 venezolanos en Colombia de los cuales, 381.735 tienen condición de regulares, 442.462 se consideran en proceso de regularización y 45.896 están en condición irregular” (Ministerio de salud, 2018, pág. 20).

No obstante, cuando se hace revisión de los nuevos datos otorgados por el DANE para el año 2022, donde se recolectan cifras mediante la afiliación de personas extranjeras al Sistema General de Seguridad Social en Salud, migrantes venezolanos que sólo puede estar inscritas en dicho sistema si se encuentran con estatus regular en territorio colombiano y “para marzo de 2022 según la Base de Datos Única de Afiliados – BDU (DANE, 2022, pág. 37), se encuentran afiliadas 725.697 personas extranjeras”. En conjunto con las cifras oficiales actualizadas por la Plataforma de Coordinación Intergerencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela año 2022, se evidencia un aumento en el total de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Colombia a 2.477.588.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

En síntesis, del año 2018 al 2022 hubo un aumento de 1.607.495 migrantes en Colombia, de los cuales, según la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, 725.697 cuentan con estatus migratorio regular, lo que significa que el porcentaje de migrantes regularizados es baja en comparación con la totalidad de la población venezolana en territorio colombiano; es importante reconocer que las cifras no son precisas debido a las distintas formas en las que se establece el ingreso al territorio, lo que implica que el número de migrantes con estatus irregular en el territorio colombiano, pueda ser mayor.

Figura 2¹ *Estatus Migratorio*



7.1.2 *Ayudas humanitarias a las Madres Migrantes pertenecientes al PIL*

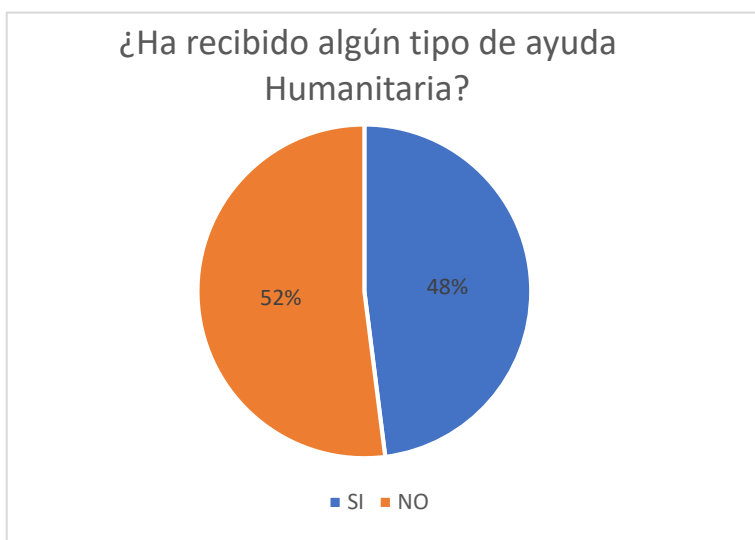
El instrumento incorporaba una pregunta relacionada con el recibimiento de ayudas humanitarias por parte de agentes externos en el sector Miradores de la UIS, en este caso ONG'S reconocidas como “organizaciones que aportan al desarrollo desde las dimensiones política,

¹ El porcentaje de “No aplica” en la gráfica hace referencia a personas nacidas en territorio colombiano pero identificadas con la cultura venezolana que retornaron al país; sin embargo, sus familias están compuestas por migrantes.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

social y económica” (Pérez, Arango, & Sepulveda, 2011) y su contacto con las madres migrantes pertenecientes al PIL realizado en el año 2022, proyecto que consistía en una serie de intervenciones y entrega de incentivos económicos. El 48% (como lo indica la Figura 3) responde “sí”; no necesariamente podría establecerse si existe un impacto directamente proporcional con la población, no obstante, al responder “sí” hace referencia únicamente a auxilios de tipo asistencial, sin avance en los procesos grupales y familiares. Como se ha hecho énfasis a lo largo del documento el interés principal del presente estudio es reconocer cómo se han efectuado las relaciones entre las instituciones y las madres migrantes, teniendo en cuenta que, como propone Bello y Millán en el año 2005 (como se citó en Villa, et al, 2017) el desconocimiento del contexto, las jornadas meramente asistencialistas sin verdaderos impactos en la construcción de un proyecto de vida; la incidencia en patrones culturales discriminatorios y el mandato institucional por encima de las necesidades comunitarias, vistas desde el enfoque ASD, son perjudiciales para las comunidades.

En resumen, se establece que los agentes externos u ONG’S han entregado incentivos en el sector Miradores de la UIS, no obstante, las madres migrantes no reconocen procesos comunitarios o intervenciones sociales, ni dinámicas de acompañamiento, por el contrario, hacen alusión al recibimiento de ayudas humanitarias sin seguimientos previos ni posteriores, lo cual como lo establece Langa Herrero (2019) desde el enfoque ASD, es fundamental, en tanto, la fase de identificación que se centra en la descripción, caracterización y análisis del contexto (...) hace hincapié en los diferentes actores y las problemáticas sobre las que se pretende actuar, proponiendo soluciones y esbozando los principales elementos del proyecto, esto posibilita una intervención que preste soluciones asertivas y no genere, por el contrario, conflictos en la comunidad.

Figura 3 *Tipo de ayuda humanitaria.*

7.1.3 Organizaciones que han otorgado ayudas humanitarias a las madres migrantes pertenecientes al PIL.

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) han sido definidas por las Naciones Unidas como: "Organización Voluntaria de ciudadanos sin ánimo de lucro, nacional o internacional" (Pinzón Camargo, 2005, pág. 75), no obstante, como lo explica el autor, esta definición resulta demasiado global, lo importante es reconocer que estas instituciones no dependen del gobierno y definiciones como las de Salas Rodas (2004) donde se establece como "la realización plena de las capacidades humanas y el acompañamiento en la búsqueda de la felicidad individual y colectiva" (pág.76), pueden acercarnos al objetivo principal de sus funciones. Cabe señalar que, en la actualidad "las ONG han sido clasificadas de acuerdo con sus acciones específicas en ONGD y en ONGH: el primer grupo orientado a labores relacionadas con el desarrollo y el segundo con la protección de los derechos humanos" (Pinzón Camargo, 2005, pág. 76)

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Asimismo, estos agentes se han encargado de realizar misiones a campos o zonas vulnerables en relación con la protección de los derechos humanos, no obstante, con algunos resultados negativos en la inmersión a campo, se ha podido detectar que si no hay un estudio riguroso de la comunidad, donde se reconozcan sus aspectos culturales, étnicos, comunitarios y se respeten sus costumbres religiosas, sociales e incluso gastronómicas, podría llegar a ocasionarse un daño difícil de reparar, en la *Figura 3*, las madres migrantes pertenecientes al PIL, responden “sí” al preguntar por el recibimiento de ayudas humanitarias, el interés que surge, es reconocer las instituciones que han concedido dichas ayudas, y a las distintas respuestas de las madres migrantes se hace necesario explorar los objetivos y misiones de las organizaciones que han intervenido en el sector Miradores de la UIS:

1. World Vision: “es una organización global de desarrollo, ayuda humanitaria y Advocacy (Incidencia política y movilización) de principios cristianos, enfocada en el bienestar y la protección integral con ternura de niños y niñas en situación de vulnerabilidad. Desde 1950, World Vision International ha contribuido con la transformación de millones de niños, niñas, familias y comunidades a través de programas de desarrollo, atención a emergencias y promoción de la justicia, sin distinción política, religiosa, de raza, etnia o género. World Vision tiene presencia en Colombia desde 1978, actualmente está en comunidades de mayor vulnerabilidad en cinco regiones del país y 20 departamentos, promoviendo relaciones de solidaridad y transformación humana” (World Vision, 2016)

2. Cruz Roja: “El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en el cual ha nacido la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla; se esfuerza bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y la paz duradera entre todos los pueblos” (Cruz Roja, 2019)

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

3. ADRA (Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales) es la organización humanitaria mundial de la Iglesia Adventista del Séptimo Día: “Somos una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, con principios humanitarios de Justicia, Compasión y Amor; que propende por la transformación social y el desarrollo de comunidades, generando oportunidades que dignifiquen y eleven la calidad de vida de los seres humanos, sin distinción de raza, género, afiliación política ni religiosa. (ADRA, 2018)

4. CORPRODINCO: “Somos una organización del sector social que, desde la **gestión de alianzas, conocimiento e innovación social**, ofrecemos servicios psicosociales, educativos y de integración comunitaria, con Enfoque de Género, de Derechos e Inclusivos, centrados en la persona. Nuestras acciones están enfocadas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, familias y comunidades; utilizando metodologías colaborativas, reflexivas y de incidencia, para la transformación de sus realidades” (Corprodinco, 2016)

5. Blumont: “Diseñamos soluciones y brindamos resultados, desde la reconstrucción de la infraestructura que respalda el crecimiento económico hasta ayudar a las personas a reconstruir su salud y bienestar después de un trauma. Al trabajar a lo largo de todo el proceso, ya sea brindando ayuda, promoviendo la recuperación o fortaleciendo la resiliencia, llegamos a las personas donde están y las ayudamos a prepararse para donde quieren estar” (Blumont, 2021)

6. ACH (Acción Contra el Hambre): “La incidencia de Acción contra el Hambre tiene como objetivo realizar cambios duraderos en las políticas, en las prácticas y en las capacidades de intervención con el fin de poner fin al hambre y la desnutrición y especialmente a la desnutrición aguda en niños menores de cinco años, influyendo en los responsables de la toma de decisiones políticas y económicas y movilizándolo el apoyo público” (ACH, 2021)

7. ALDEAS: “En Aldeas Infantiles SOS estamos comprometidos con la protección infantil y la garantía de un servicio de calidad para cada niño y niña. Para ello, implementamos nuestra Política de protección infantil en cada programa y proyecto, tomando acciones de prevención y respuesta. En cada localidad, conformamos Comités locales de protección infantil que están pendientes de promover derechos, prevenir el abuso y atender las situaciones que se presenten. Diseñamos e implementamos estrategias para fortalecer la

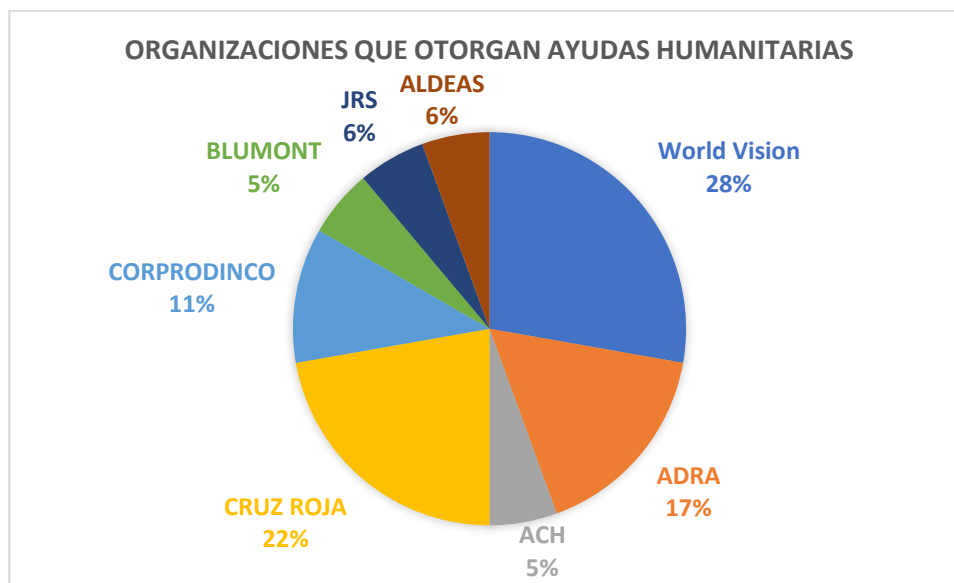
PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

capacidad de las familias de prevenir el abuso y fomentamos la participación infantil para escuchar directamente la voz de los niños y las niñas” (Aldeas Infantiles SOS, 2018)

8. JRS (Servicio Jesuita a Refugiados): “Inspirados por el generoso amor y ejemplo de Jesucristo (...) es una organización internacional católica cuya misión es acompañar, servir y defender a los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza, para que puedan sanar de sus heridas, aprender y marcar su propio futuro” (JRS, 2023)

Puede inferirse de los objetivos o misiones de algunas ONG’S, que responden a doctrinas religiosas que cumplen una serie de misiones a nivel internacional y Colombia hace parte de sus proyectos de incidencia, por otro lado, organizaciones como la Cruz Roja, Corprodinco, Aldeas Infantiles, Blumont y Acción Contra el Hambre, nacen de las grandes crisis mundiales que se reflejan en las guerras, conflictos armados internos, desastres naturales, entre otros.

En síntesis, las organizaciones que han tenido contacto con las madres migrantes pertenecientes al PIL (como lo indica la figura 4) son las que se han descrito con anterioridad; la ONG que ha otorgado mayoritariamente auxilios y ayudas humanitarias a las madres es World Vision, en contraste con las de menor impacto como Blumont y el Servicio Jesuita a Refugiados col (antes de la inmersión a campo). Lo importante de esta información, es reconocer si hay daños debido a las doctrinas que promulgan los organismos internacionales cuando entran a las comunidades y si existe una proyección de cosmovisiones diferentes o actúan bajo sus propias dinámicas culturales, respuesta que se obtendrá a través de las entrevistas semiestructuradas que se propone la investigadora.

Figura 4 Organizaciones y Ayudas Humanitarias

7.1.4 Tipo de ayudas humanitarias otorgadas por agentes externos a Madres Migrantes pertenecientes al PIL.

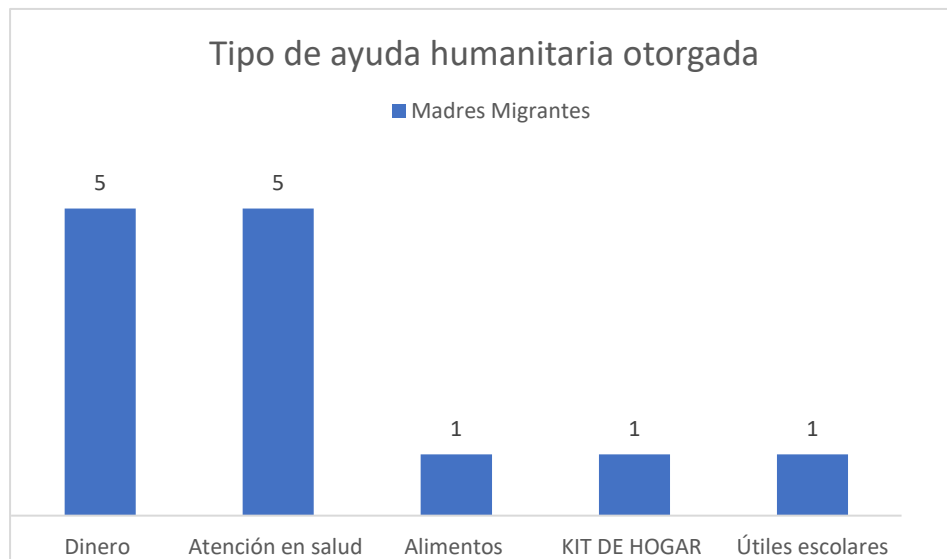
Las dos asistencias que resaltan en el tipo de ayuda humanitaria, es la entrega de incentivos económicos y la atención en salud (como se observa en la Figura 5) que según expresan las madres migrantes, son dadas a través de jornadas de atención o la activación de rutas con EPS y centros hospitalarios; en este escenario es necesario entonces, reconocer los agentes externos (Ver Figura 4) y las acciones que perjudican las dinámicas comunitarias de las madres migrantes pertenecientes al PIL.

Un aspecto para resaltar en el análisis es que, las implicaciones de recibir incentivos económico sin apoyo en áreas psicosociales, educación o certificaciones laborales trae consecuencias como “la dependencia de recursos externos y actitudes mendicantes” como lo establece Beristain, et al, 2010 (como se citó en Villa, et al, 2017, pág.7). Para el caso de las madres migrantes, no se evidencian seguimientos por parte de los agentes y organizaciones, por

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

cuanto los agentes externos no han generado impactos trascendentales en sus realidades, debido al tipo de ayuda otorgada que se traducen en intervenciones de tipo asistencialista.

Figura 5 Tipo de ayuda humanitaria otorgada



7.1.5 Nivel de escolaridad de las madres migrantes pertenecientes al PIL

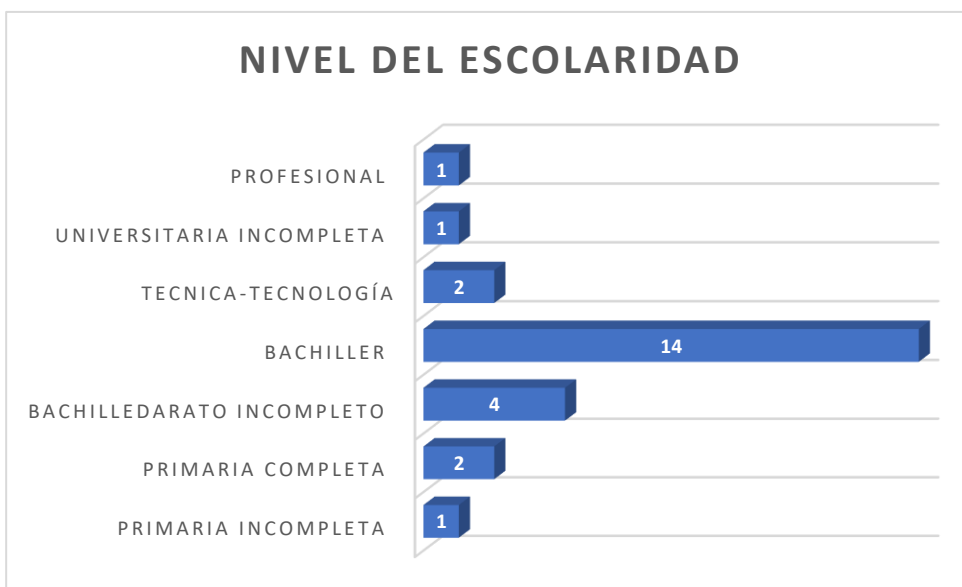
El nivel de escolaridad de las madres sirve para reconocer la oferta educativa que requieren y poder garantizar la educación como derecho fundamental. En la Figura 6 puede observarse que 7 de las madres migrantes no terminó el bachiller, 14 de las madres migrantes son bachilleres, 2 tienen estudios técnicos y tecnológicos y 1 es profesional.

En síntesis, el total de madres migrantes pertenecientes al PIL que obtuvo su bachiller, es una cifra alentadora, ya que, pudieran acceder a estudios técnicos, tecnológicos y/o universitarios, incluso podría ser objetivo para una organización apoyar a las madres en la terminación de sus estudios o la elaboración de cursos que permitan la obtención de empleos y estabilidad económica. Lo que no se tiene en cuenta en la recolección de datos es la

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

convalidación de títulos, puesto que, uno de los grandes problemas que se evidencian en campo, es que a pesar de que las migrantes sean bachilleres, no son poseedoras de título y el tenerlo físicamente tampoco garantiza que se convalide debido a los requisitos y procesos que exige el Ministerio de Educación Nacional.

Figura 6 Nivel de escolaridad



7.1.6 *Número de personas que viven en el hogar de cada Madre Migrante perteneciente al PIL*

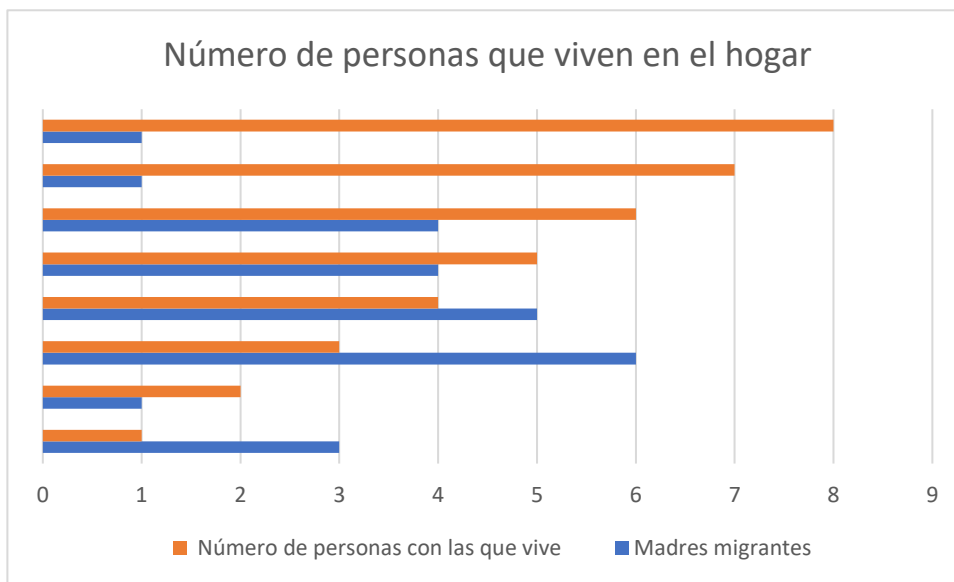
El número de personas que viven en el hogar (como se evidencia en la Figura 7) se establece de la siguiente manera: 3 de las madres migrantes pertenecientes al PIL, viven con 1 persona; 1 madre migrante vive con 2 personas; 6 madres migrantes viven con 3 personas; 5 madres migrantes viven con 4 personas; 4 madres migrantes viven con 6 personas; 1 madre migrante vive con 7 personas; y 1 madre migrante vive con 8 personas.

Las madres son cabeza de familia y en el ingreso del JRS col, al sector y su Proyecto de Integración Local (PIL) se establecen los núcleos familiares; es importante conocer la

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

subdivisión del incentivo en cada familia, teniendo en cuenta que no todos los hogares se componen por el mismo número de personas, o que no todos sus integrantes poseen las mismas condiciones de vulnerabilidad, tales como: personas con discapacidad; personas mayores; mujeres en gestación; niños y niñas, que son sujetos de especial protección ante la ley, debido a los aspectos nombrados con anterioridad, las poblaciones y para el caso de las madres migrantes pertenecientes al PIL, deben ser analizadas a partir del Enfoque Diferencial; un ejemplo de esto es representado en la Figura 8, tres madres migrantes componen su núcleo familiar con una persona, en contraste con una madre que vive con ocho personas en el hogar, sin conocer las condiciones de cada persona que compone el núcleo, puede inferirse que las dificultades aumentan cuando las familias son numerosas, se encuentra hacinadas y no hay suficientes ingresos por núcleo (Ver Figura 8).

Figura 7 *Número de personas que viven en el hogar*



7.1.7 Ingresos mensuales del núcleo familiar de Madres Migrantes pertenecientes al PIL.

Los resultados en la recolección de datos es alarmante (Ver Figura 8) teniendo en cuenta que el 32% de las familias reciben de setecientos a novecientos cincuenta mil pesos colombianos

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

para el sostenimiento del mes, más preocupante aún es que un 28 % de las familias reciba entre quinientos y setecientos mil pesos colombianos, se entiende la gravedad del asunto cuando se tiene en cuenta que el ingreso no es per cápita, sino por núcleo, es decir, que el núcleo puede estar compuesto por más de una persona en capacidad productiva, pero la suma de las partes no es suficiente para el sostenimiento del grupo.

Para el análisis es necesario contemplar los índices de pobreza monetaria en Colombia: “el ingreso per cápita de la unidad de gasto es el resultado de dividir el ingreso corriente disponible de la unidad de gasto entre el número de personas que la conforman. Es un valor mensual y se compara con las líneas de pobreza, también mensuales” (DANE, 2023)

Ahora bien, teniendo en cuenta el número de personas que conforman el núcleo y las personas que aportan monetariamente en él, los índices de medición de la pobreza monetaria en Colombia señalan: “la línea de pobreza monetaria extrema per cápita nacional en 2021 fue \$160.302; en el caso de un hogar de cuatro personas fue de \$641.208. La línea de pobreza monetaria per cápita nacional en 2021 fue \$351.480; en el caso de un hogar de cuatro personas fue \$1.405.920” (DANE, 2023).

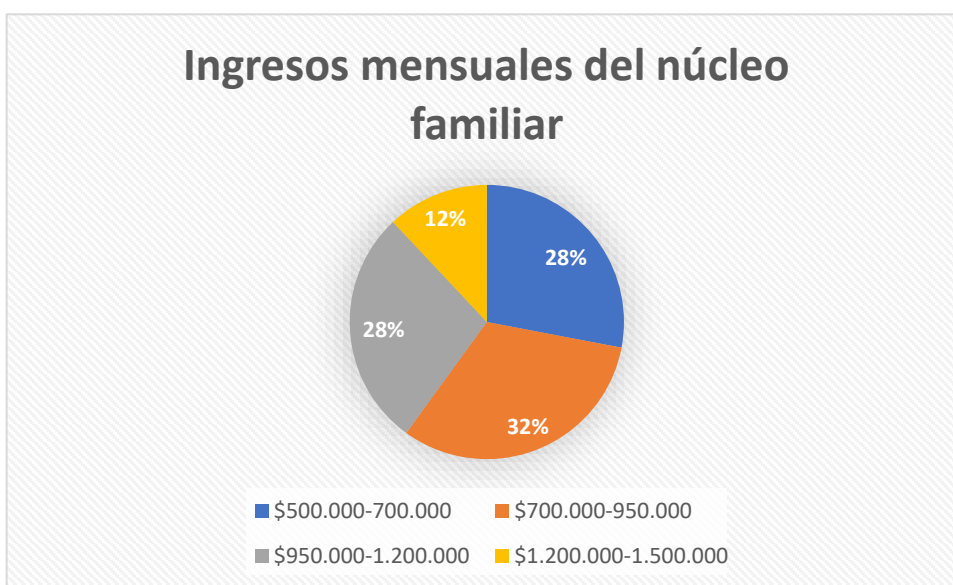
Cabe resaltar que hasta aquí, sólo se hace alusión a los ingresos monetarios, puesto que, existen otro tipo de índices y mediciones que van más allá del componente financiero, un ejemplo de esto, es el caso de la pobreza multidimensional que establece dimensiones como: educación, salud, trabajo, vivienda y redes de apoyo o cohesión social, donde, en un espectro más amplio puede definirse o medirse la pobreza a través de la ausencia o presencia de dichos componentes, que garantizan la integridad de un ser humano. Sin embargo y en concordancia con los datos obtenidos a partir de la media², se indica que las madres viven aproximadamente

² Promedio de la tendencia central, cuyo resultado fue 4.5, quiere decir que, en promedio, las madres viven con 4 o 5 personas sin sumarlas a ellas, es decir, un total de 5 o 6 personas en el hogar.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

con 4 o 5 personas en sus hogares y comparando el ingreso mensual del núcleo familiar, podría aseverarse que las familias se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema³, lo que es un factor de riesgo que debe tenerse en cuenta en los procesos comunitarios, no obstante y aunque pareciera obvio que las poblaciones son vulnerables, no lo son en sí mismas, sino que representan vínculos con hechos victimizantes o contextos nacionales e internacionales; para el caso de la población venezolana, no todas las madres se encontraban en estas condiciones en su país de origen, algunas de clase media, media baja, podían solventar sus necesidades y en cuanto tuvieron que migrar su situación empeoró significativamente.

Figura 8 *Ingresos mensuales del núcleo familiar*



7.2 Aproximaciones analíticas a la caracterización demográfica

Los datos arrojados por el instrumento aplicado en campo vislumbran problemáticas sociales y económicas de la población migrante del sector, específicamente de las madres

³ Datos recolectados antes del contacto con las madres migrantes del PIL.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

venezolanas del Proyecto de Integración Local. Condiciones como pobreza⁴ y pobreza extrema son evidenciadas por los ingresos per cápita, esto sin mencionar los índices de pobreza multidimensional⁵, en donde aspectos como el acceso a los servicios públicos son elementos fundamentales para determinar la vulnerabilidad de una persona, familia o comunidad. Es importante reconocer que los procesos ejecutados por agentes externos se han reducido a actividades y jornadas asistencialistas que, no tienen impactos significantes sobre la pobreza o las condiciones materiales y sociales existentes como la situación migratoria y la convalidación de títulos académicos, dichos auxilios son necesarios cuando están acompañados de un proyecto de intervención con objetivos formulados en conjunto y según estudios previos, desde el enfoque de Acción Sin Daño que se han contemplado en el marco de la protección y promulgación de los derechos humanos. Es evidente que los agentes externos han tenido contacto con la comunidad, pero sin un proyecto definido a mediano o largo plazo, que ofrezca herramientas, acompañamiento y mecanismos para la defensa de la vida digna y el acceso a los bienes y servicios estatales, además de que la contemplación de la normativa nacional e internacional no se ve reflejada en la realidad material de las madres migrantes; para el momento en el que se recogen los datos, las madres se encontraban nuevamente en su situación inicial con algunos procesos inconclusos que no representaban transformaciones significativas para sus familias; las ayudas económicas de índole internacional que se han publicado en los medios de comunicación, tales como “El Gobierno de Emiratos Árabes Unidos que realizó una contribución de dos millones de dólares a Colombia, mediante la firma de un acuerdo con la Oficina del Alto

⁴ Pobreza monetaria es el valor en dinero que necesita una persona al mes para adquirir una canasta básica de alimentos, servicios y otros bienes mínimos para vivir. Si una persona tiene un ingreso menor a este valor se considera en situación de pobreza monetaria (DANE, 2023)

⁵ Las dimensiones que encierra el IPM son: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda (DANE, 2019)

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR, con el fin de apoyar los esfuerzos del Estado colombiano en la atención a la población migrante” (Cancillería de Colombia, 2021), sumado a la contribución de Estados Unidos que está comprometido a ayudar al pueblo de Venezuela, donde el Representante de la Misión Política de Estados Unidos ante Naciones Unidas, Jeffrey DeLaurentis expresó : “Hoy me complace anunciar más de USD 336 millones en nueva ayuda humanitaria, económica y de desarrollo para responder a la crisis migratoria venezolana” (Cancillería de Colombia, 2022). Hay una evidente destinación de recursos para la crisis migratoria, lo cual tendría que verse reflejado en las comunidades que se han asentado en el casco urbano de la ciudad, después de conocer las cifras donadas al país, se esperaría que antes de la inmersión a campo el 100% de las madres tuvieran su situación migratoria resuelta; este tipo de ejercicios sirven como una muestra al azar que podría exponer la gestión administrativa de los recursos. Al finalizar el proyecto, la cifra de regularización aumentó significativamente; no obstante, uno de los casos más difíciles, que, aunque no es común, sucede, es el caso de apatridia⁶, donde la persona no posee ningún documento que le identifique como ciudadano y las instituciones presentan trabas infinitas, que dificultan la solución de este tipo de circunstancias, mientras el ser humano, en este caso, mujer y madre, padece de abandono y corre innumerables riesgos en relación con el acceso a servicios públicos, en consecuencia con lo que se expuso en el marco normativo del presente trabajo, preceptos jurídicos como: la ley 1588 de 2012, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas; la Convención Sobre El Estatuto De Los Refugiados; la Declaración

⁶ “Hoy en día, millones de personas en el mundo se ven privadas de una nacionalidad. Por ese motivo, a menudo no se les permite ir al colegio, al médico, conseguir trabajo, abrir una cuenta bancaria, comprar una casa o incluso contraer matrimonio. Las personas apátridas pueden tener dificultades para ejercer sus derechos fundamentales como la educación, la salud, el empleo y la libertad de movimiento. Si se ven privadas de estos derechos, se ven confrontadas a una vida llena de obstáculos y decepciones” (ACNUR, 2019)

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre otros, que no se ven reflejadas en la realidad de las madres migrantes, porque un sólo caso de apatridia deber activar todas las alarmas y mecanismos de defensa de las instituciones públicas y privadas, lo que en el momento de la interacción con la comunidad no se pudo evidenciar, porque la legislación, que no es incipiente, se centra en la protección de niños y niñas nacidos en el país, hijas/os de migrantes o nacidos en el marco de la crisis venezolana, mientras que, seres humanos, adultos, sin documentos, sin una nacionalidad administrativamente definida, sufren las consecuencias del abandono estatal nacional y de su país de origen.

8. Análisis cualitativo

A continuación, se presentan los hallazgos adquiridos a través de entrevistas semi estructuradas aplicadas a dos madres migrantes que pertenecieron al PIL, después de un año de ejecución del proyecto.

Con base en el análisis de la información recolectada se procedió a realizar codificación y análisis de los datos obtenidos. En dicho proceso, fueron identificadas dos categorías de análisis centrales para esta investigación: Fenómeno Migratorio (FM) y Enfoque de Acción Sin Daño en Procesos de Intervención Comunitaria (ASD+PIC). A continuación, se realiza un análisis detallado de dichas categorías.

8.1 Fenómeno Migratorio

El fenómeno migratorio engloba diferentes características y hace alusión a los procesos que viven las y los migrantes al salir de su territorio, también de los procesos que viven en tránsito y/o en su asentamiento. Las variables se establecen según el grupo que se observe por sus características únicas o colectivas; para el caso, mujeres madres migrantes; según el

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Observatorio de Mujeres (2021) y los estudios realizados, disponen su atención en establecer el enfoque de género como material indispensable para la observación e investigación del fenómeno migratorio: “Los riesgos de ser víctimas de violencias incrementan cuando son mujeres jóvenes y cuando su género u orientación sexual se apartan de la condición binaria de hombre y mujer y de relaciones de pareja heterosexuales”. Así lo refrenda una de las madres en las entrevistas realizadas, en relación con el peligro que conlleva el tránsito de las mujeres, por el territorio.

“(…) Mis hijas y yo, llegamos a territorio colombiano caminando, pero es una gracia que no volvería a hacer, porque ahora que pienso, puse a mis hijas en peligro, cualquier cosa hubiese podido pasar (hace alusión al abuso sexual), es más, aquí en el negocio, una vez llegó un señor, que me estaba mirando y diciendo cosas a mi hija la mayor, invitándola a ir a otro lado, yo a ese señor lo saqué insultándolo (…)” (Madre_43_Ambulante)

Como se mencionó líneas atrás, los grupos de migrantes se diferencian en sus características y tanto el Enfoque de Género como el Enfoque Diferencial es necesario para establecer vínculos e intervenciones en las comunidades, se evidencia en el relato de la madre migrante, que existe un temor con respecto a sus hijas y los abusos que pueden y pudieron pasar. Los riesgos están presentes en los distintos espacios sociales, como el caso de esta madre, quien se ejecuta sus ventas en un parque popular de la ciudad, transitado por un número considerable de personas; en el Programa de Intervención Local (PIL) realizado por JRS COL se presentaron casos de Violencia Basada en Género (VBG) de madres que eran abusadas de manera física y psicológica por su pareja, y de mujeres que habían padecido hechos victimizantes.

En síntesis, las exploraciones del Observatorio de Mujeres son asertivas y se evidenciaron en el grupo de madres migrantes pertenecientes al PIL, sin duda alguna, todos los procesos en comunidad deben hacerse bajo la lupa de los estudios de género para garantizar la protección o el restablecimiento de derechos, según sea el caso, de las niñas, adolescentes y

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

mujeres, para prevenir o acompañar los procesos de VBG y los abusos de los que fueron víctimas. Según informa el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2020), las rutas de atención para los casos de VBG en Colombia, son las mismas destinadas para todas las personas del territorio, sin importar si su situación migratoria está definida. Todas las instituciones públicas en el país, deben tramitar y remitir los procesos por VBG, entre estas se encuentra: el Instituto Colombiano de Bienestar familia (ICBF), las Alcaldías Municipales, Personerías, Defensoría del pueblo, Comisarías de familia, Fiscalía, entre otros; los agentes externos, no están exentos de esta responsabilidad, deben notificar a las instituciones mencionadas y adherirse a las rutas de atención que han sido estipuladas por la legislación colombiana.

Lastimosamente prevenir la violencia o los abusos en los procesos migratorios resulta una tarea difícil cuando el paso al territorio se hace de manera irregular, el país receptor debería tener la responsabilidad de las vidas humanas que se encuentran en tránsito y asentadas en el territorio, según expresan Ramos-Pistamaro & Rodríguez (2019) debe constituirse educación para la migración en el establecimiento de recursos como la integración social; el registro y la caracterización permanente que ofrezca protección a las poblaciones migrantes; la respectiva identificación de los migrantes venezolanos; una distribución ordenada del fenómeno migratorio que requiere procesos de distribución en atención a la población y por último la coordinación de la sociedad civil que se basa en la solidaridad, la acogida y la capacidad de entes gubernamentales, no obstante, la realidad de las madres migrantes, junto a los procesos institucionales, están lejos de cumplir con dichas recomendaciones.

Al preguntarle a una de las madres ¿Sientes que te has adaptado al territorio colombiano?

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

“No, no me he adaptado. Porque desde el primer día que pisé Colombia he trabajado demasiado fuerte. Todos los días me paro a las tres, tres y media de la mañana y me acuesto las once de la noche. O sea, no tengo vida social y no... me imagino que por eso no me he adaptado” (Madre_43_Ambulante)

Se puede vislumbrar que, la madre migrante carece de redes de apoyo y siente desarraigo territorial que como bien lo establece Quesada (2018) genera la pérdida del lugar de origen y se asemeja a un desgarramiento. En este sentido, para dar cumplimiento a los lineamientos/planteamientos que realizaron las y los teóricos que se presentan a lo largo de los análisis de este documento, es necesario la implementación de políticas públicas cuyo horizonte vea más allá de las ayudas humanitarias y asistencialistas, puesto que es difícil contemplar una integración en las redes sociales cuando las necesidades básicas de las migrantes no están resueltas, el más claro ejemplo de la Madre_43_Ambulante, es que no conoce otro espacio más, que el sector donde vive y su puesto de trabajo y ahí es donde se construye la cotidianidad de su vida. En la contemplación de su corporeidad, la madre establece un notable cansancio físico y emocional:

“Yo digo que es por tanto pararme temprano que siento agotamiento, cansancio. Y ya en estos días, ya hace casi 15 días se me subió la tensión, porque yo soy hipertensa y será de tanto trabajo que no me tomaba las patillas, pero sí se me ha reflejado en dolor de cabeza y cosas así... por lo menos uno se siente triste, pues la situación. Uno pensar nada más en el arriendo, en los servicios, en qué vamos a comer. O sea, eso es todo cuando tú vienes a ver, te perjudican ese sentido” (Madre_43_Ambulante)

De estos fragmentos pueden abstraerse dos premisas claras, la madre no ha podido construir un proyecto de vida, pues lucha por su supervivencia y la de su familia, las consecuencias se ven reflejadas en su cuerpo y en su salud mental y los proyectos que se han ejecutado hasta ahora en el sector, no han transformado su realidad, la única esperanza de esta mujer, es regresar a su país porque como lo expresa “si voy a pasar trabajo aquí, prefiero pasarlo allá” haciendo referencia a la situación económica que la hizo migrar, pero ahora, la situación

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

que viven en territorio colombiano no se aleja de la situación que vivía en Venezuela. El espacio físico en el que vivían las madres migrantes en su país era completamente diferente a las estructuras de vivienda en la que ahora se encuentran, hacinadas y sin poder realizar sus actividades que culturalmente se trataban en la cotidianidad, con la costumbre generalizada de lugares amplios para los labores domésticos y actividades al aire libre.

(...) Lo que pasa es que, en Venezuela, es lo contrario de Colombia, mucha diferencia... Porque mi casa, donde el barrio donde yo vivo, son casas normales de bloque, pero yo tengo patio grande, hay árboles y por lo menos somos libres de gritar, de escuchar música, de hacer y de deshacer, del sentido en el lugar de nosotros. Aquí no. Tus gritas y te dicen ¡Haga silencio!, tu escuchas música y es ¡bájale! son muchas cosas diferentes. Y cuando nosotros lavamos, yo por lo menos aquí yo lavo un día a la semana... no tenemos cuerdas donde guindar la ropa. En mi casa sí, porque yo tengo bastante patio y yo tengo cuerdas por todo lado y eso es libre de guindarlo y eso aquí cuesta para secarse también porque lo secamos adentro” (Madre_43_Ambulante)

La Madre_43_Ambulante, hace una descripción detallada de su espacio ideal, debido a la construcción cultural de su territorio; las casas más grandes con solares para la ropa y las rutinas domésticas que hacían parte de lo cotidiano en sus hogares, ha cambiado de forma abrupta, el espacio se reduce significativamente, no hay patios ni solares, y acceder a ese tipo de vivienda es imposible porque no hay recursos. Los arriendo en el sector, según esta madre migrante “son un abuso” puesto que es “un barrio pobre”, ella debe pagar novecientos mil pesos colombianos por una casa de cuatro habitaciones donde deben dormir en parejas y dejar una habitación libre para ayudarse con el pago de servicios; en el caso de la Madre_48_Aseadora, el costo de arriendo y servicios es de setecientos mil pesos colombianos. En conclusión, las madres migrantes no pueden acceder a los espacios amplios a los que culturalmente estaban acostumbradas, donde disfrutaban del entorno para la realización de actividades, porque ese tipo de vivienda en la ciudad es costoso, además de que ya deben pagar arriendos absurdamente altos para el sector de difícil acceso donde se encuentran.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Ahora bien, un aspecto que no ha sido mencionado y que es objeto de análisis es la xenofobia, que tal y como lo explica Alonso et al (2006) es un “fenómeno de discriminación sobre “el otro”, “el extraño”, “el no perteneciente al grupo propio... la discriminación respecto al no nacional, no ciudadano, no vecino (en el sentido de vecindad civil), etc.”, mediante las dos entrevistas, se puede reconocer que la xenofobia ha sido vivenciada por las dos y es un factor que influye y afecta la vida de las madres:

Hace poco mi hija tuvo un problema con una niña que vive ofendiéndomela por Face, a la pequeña, y este, se me consiguió la niña por allá en un lugar y de vaina, no me la mató... eso tiene dos semanas que pasó y he querido ir a la fiscalía a poner la denuncia, pero no lo hago porque me dicen que como uno es venezolano, no lo van a tomar en cuenta, pues, o sea, que siempre salen dándole la razón a las personas de aquí (Madre_48_Aseadora)

La desconfianza institucional y el sentimiento de desamparo, es común en las y los migrantes, debido a las situaciones que han vivido tanto con las poblaciones de acogida como con las instituciones gubernamentales, esto explica que el desarrollo de una primera visita domiciliaria sea difícil y la información no sea dicha, muchas veces el escepticismo juega un papel importante en los procesos comunitarios. De esta primera categoría se puede concluir que, el desarraigo cultural y territorial, es un factor que afecta la vida de las madres migrantes, asimismo, no cuentan con redes de apoyo en las comunidades de acogida ni en las instituciones gubernamentales u ONG'S, lo que implica que la vida en el territorio sea difícil y son innumerables los riesgos de VBG para las mujeres que están en tránsito y las que viven en el territorio, no sienten seguridad en su entorno, en el sector de vivienda o en el sector de trabajo.

8.1.1 Análisis de la categoría: Fenómeno migratorio

En este punto, es importante hacer una comparación (Ver Tabla 1), las dos madres respondieron a esta categoría con respuestas disimiles, es decir, a lo que la

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Madre_43_Ambulante respondía con aflicción y desesperación por su situación económica, la Madre_48_Aseadora respondía con comentarios positivos; para reconocer la distancia entre las respuestas, por tanto, fue necesario realizar un análisis reflexivo en torno a preguntas que no estaban estipuladas; como conclusión surge que, la madre vendedora ambulante no terminó sus estudios como bachiller y tenía una condición socio económica desfavorable en Venezuela, por lo cual, decide ingresar al territorio caminando y padeciendo riesgos como el acoso y abuso sexual, su situación económica empeoró notablemente, además de que el núcleo familiar está compuesto por seis personas, entre las cuales hay un niño de un año; a diferencia de la Madre_48_Aseadora, quien terminó su bachiller, era perteneciente a la clase Media-baja en Venezuela, su ingreso aunque fue de manera irregular, no fue caminando, su situación económica empeoró y se encuentra en situación de pobreza, no obstante, gracias a la obtención de su título ha sido contratada por una empresa de aseo que le ofrece trabajo formal, por último, el núcleo familiar está compuesto por cuatro personas, entre las cuales se encuentran, su esposo y sus dos hijos de trece y quince años. De lo que no se han salvado ninguna de las dos madres, es de la xenofobia; en distintos encuentros éstas expresan situaciones o episodios de discriminación como el uso peyorativo de las palabras “india” “veneca” y expresiones como “devuélvete para tu país”, el panorama como se menciona anteriormente, es común en los grupos de migrantes y denota que la red social que han tejido en el sector está compuesta mayoritariamente por migrantes en condiciones similares, aseguran que para ellas no hay beneficios y que definitivamente este no es ni será su país.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Tabla 1 *Diferencias entre Madre_43_Ambulante y Madre_48_Aseadora*

Características	Madre_43_Ambulante	Madre_48_Aseadora
Clase social antes de migrar	Baja	Media-Baja
Nivel de escolaridad	Octavo bachiderato	Bachiller
Número de personas con las que vive	Seis	Cuatro
Número de niños menores a 5 años	Uno	Ninguno
Discriminación debido a su nacionalidad	Si	Si

8.2 Enfoque de Acción Sin Daño en Procesos de Intervención Comunitaria

En esta categoría, se buscan identificar los acercamientos que han tenido agentes externos con las madres migrantes pertenecientes al PIL, mientras se establece un análisis a partir del enfoque ASD para reconocer los impactos de los procesos comunitarios. Como se ha evidenciado en la caracterización demográfica, el sector Miradores de la UIS ha tenido encuentros con diferentes organizaciones y agentes externos; según expresan las madres fueron parte de algunas brigadas en el sector:

“...Fue una chama que me inscribió en una cuestión ahí de aseo personal y me llegó, hasta ahí...” (Madre_43_Ambulante)

Estas son jornadas de tipo asistencial que no tenían ningún requisito, no hacían parte de un proyecto de incidencia, se resumían en la entrega única de un kit, un chequeo médico u orientación jurídica y la toma de datos personales, como la cedula o permiso migratorio para las listas de registro.

El Servicio Jesuita a Refugiados Colombia (JRS COL) para el año 2022 inició el Proyecto de Integración Local con 25 familias migrantes, de duración 6 -8 meses; desde el área

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

de Acción Humanitaria, el objetivo era el acompañamiento psicosocial, individual o grupal y contaba con la entrega de incentivos económicos, kits escolares y apoyo jurídico para acceder a los servicios públicos, no obstante, un año después de terminado el proyecto, cuando se hace la pregunta de: ¿Tiene algún contacto de forma permanente para poder solucionar algún conflicto o problema?, las madres responden:

“(…) No, no, no tengo. La que me atendían los servicios, ustedes, los jesuitas, sí, de resto no conozco, no tengo ningún contacto con ninguna otra organización” (Madre_48_Aseadora)

“No, ahorita no. Incluso ahorita mi hija va a empezar a estudiar y no tengo ni uniforme, ni los cuadernos, nada, pues nada, y no tengo contacto con ninguno así, pues como quisiera, y de verdad que lo tuviera para que, para sentir ese apoyo, un apoyo de cualquier cosa que puedan apoyar, ayudarlo a uno” (Madre_43_Ambulante)

Las dos madres han pasado por situaciones que requieren orientación jurídica y acompañamiento, aun así, no han acudido a ninguna organización o agente externo para solicitar apoyo, esto indica que realmente las madres no sienten un respaldo institucional y prefieren afrontar las circunstancias o, por el contrario, dejarlas pasar, arriesgándose a hechos victimizantes que podrían prevenirse con el acompañamiento institucional.

Para reconocer el enfoque de ASD en los Procesos de Intervención Comunitaria, se establecen preguntas sobre patrones culturales y el respeto por los mismos, un ejemplo de las practicas que tienen las organizaciones, como lo menciona Rodríguez (2009) es que hay proyectos que obligan o imponen cambios en los roles, patrones, e incluso en la dieta alimentaria que no son los acostumbrados. Podría establecerse que, a raíz de la inseguridad alimentaria, las madres cambiaron sus alimentos, los acoplaron y se adaptaron a los patrones gastronómicos del sector.

“...Incluso de esa manera hay cosas que no nos gustan, pero igualito uno se va como adaptando poco a poco de esta comida que hay que comer, pues” (Madre_43_Ambulante)

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Cabe resaltar, que las dos madres migrantes no percibieron obligatoriedad en patrones religiosos, reconocen algunos actos católicos en los talleres ejecutados por el JRS COL, pero aseguran que no tenían problema alguno y que cada persona tenía la libertad de profesar cualquier doctrina religiosa, no obstante, las participantes compartían patrones y aspectos religiosos, a partir de estos relatos no puede precisarse si alguna de las integrantes del PIL sintió una imposición de creencias.

Establecer proyectos que generen un impacto positivo en la comunidad, sólo puede ser posible desde el enfoque ASD, puesto que, tal y como lo evidencian Bello y Millán, 2005 (como se citó en Villa, et al, 2017) existen prácticas como el mandato institucional por encima de las necesidades y demandas de comunidades, que pueden generar efectos adversos y resulta ser común en los procesos comunitarios, que debido a las necesidades las poblaciones “fomentan dependencias de recursos externos” (pág.11)

“Me ayudó a cancelar muchas cosas que tenía, me ayudaron con el arriendo, con la cuestión de la comida...” (Madre_48_Aseadora)

“Esa es una experiencia... que cada vez que uno lo recuerda, te alegra y te entristece la vida (...) por lo menos ya uno sabía que estaba ese sustento ahí, esa ayuda, que concha, uno se emocionaba, porque ya va a venir la ayuda, vamos a agarrarlos para ver, por lo menos yo que tengo mi chaza, voy a comprar caramelo, voy a comprar jugo, voy a invertir, voy a multiplicar...” (Madre_43_Ambulante)

Es importante resaltar que, las madres hacen alusión a los apoyos económicos durante toda la entrevista y cómo se sintieron aliviadas por el pago del arriendo y servicios, de acuerdo con lo que explican los autores esta es una acción con daño debido a que se generó una dependencia económica y los impactos se vieron reflejados cuando el auxilio monetario se terminó, al plantearle la siguiente pregunta: ¿Cómo es su situación económica en este momento?

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

¿Siente que después de estar con el Servicio Jesuita, esa situación mejoró, es igual o, por el contrario, empeoró? Ella respondió:

“No, empeoró, porque ya no está esa ayuda que estaba ahí mensual, que por lo menos tú sabías que estaba ahí, y tú sabías que tú podías, por lo menos yo de mi chaza, agarrar para comprar cualquier cosa para mis hijas, para mi nieto, cualquier alimento aparte, porque yo sabía que estaba esa ayuda, pues. Pero ya que no está, ya todo es difícil” (Madre_43_Ambulante)

Como lo indica la madre migrante, su situación empeoró, esto debido a que no existía un programa que fomentara sus habilidades para cuando el auxilio económico terminara, es decir, se ejerció acción con daño en la vida de la Madre_43_Ambulate, porque no hubo un acompañamiento en la capacitación para el empleo, auxilio para fines meramente educativos con obtención de certificados para garantizar empleabilidad. Se demuestra, a través de estos relatos, que las ayudas recibidas fueron asistenciales y que crearon una dependencia económica, tal y como lo enuncian las y los autores, esto es responsabilidad de las organizaciones o agentes externos. Según el Informe de gestión II del JRS COL (2022) existían líneas estratégicas de: formación de empleabilidad, emprendimiento, unidades productivas; y formación en enlace laboral, no obstante, sólo una parte del grupo tuvo acceso a dichos programas, las cifras parecieran alentadoras, sin embargo, existen casos como “Formalizar para Sustituir” en el departamento de Putumayo, donde según Matiz Sánchez (2019) la gran conclusión es que el éxito de los proyectos no puede medirse sólo por objetivos numéricos alcanzados sino también por los medios utilizados y los impactos ocasionados para cumplir con los objetivos. Es así como el caso particular de esta madre migrante, es un efecto negativo de la acción con daño en los procesos de intervención comunitaria; asimismo casos como el del municipio de San Carlos donde los resultados arrojaron problemas en la lectura del contexto que hacen las instituciones y que ejecutan abordajes desde el desconocimiento o únicamente desde la información documental

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

lo cual es perjudicial para las comunidades y existe una clara relación de poder entre las organizaciones, los profesionales y la comunidad; los saberes técnicos invisibilizan la importancia de los saberes populares (Villa Gómez, Barrera Machado, Arroyave Pizarro, & Montoya Betancur 2017). Aspectos similares surgen en las organizaciones, donde la contextualización es meramente teórica o se hace de manera irresponsable y desde cosmovisiones occidentales en el encuentro con la comunidad, teniendo presente el horizonte del desarrollo como el gran motor de los procesos de intervención comunitaria y los proyectos se resumen en auxilios monetarios o en las brigadas asistencialistas.

9. Conclusiones

Con base en la revisión de las amplias fuentes documentales consultadas se identifica que, es común que, en la revisión de los proyectos de las ONG'S y los agentes externos se encuentren informes de gestión y de alcance con altas cifras de personas que han recibido incentivos, que han participado en jornadas de salud, de asesoramiento jurídico, activación de rutas a través de las instituciones que gestionan solicitudes a los entes gubernamentales; esto se ha convertido en listas extensas de personas que cumplen objetivos específicos y metas que son exigidas por el sector privado que hace donaciones y espera resultados, no obstante, las interacciones con la comunidad, vistas desde el enfoque de Acción Sin Daño, se convierten en prácticas negativas, por lo que, la más grande consecuencia es la dependencia de la comunidad a las ayudas humanitarias y esto no tiene otro culpable más que la falta de incidencia por parte de las instituciones estatales y la inmersión de agentes externos a las zonas vulnerables del país, sin tener en cuenta la construcción colectiva de objetivos en los proyectos comunitarios.

Lo que un enfoque como el de ASD quiere plantear, son proyectos que van más allá de los formatos y las rejillas diligenciadas que comprueban la entrega de incentivos; propone un proyecto construido por la comunidad, que sea apoyado y acompañado por la organización, que se entienda que los contextos locales se distancian entre ellos por sus características únicas y no pueden responder a objetivos nacionales e internacionales que no tienen en cuenta las dinámicas comunitarias.

Como lo indican los hallazgos del presente trabajo en la caracterización demográfica y las categorías de análisis, se evidencia el sentimiento de desamparo de las madres migrantes pertenecientes al PIL, cuya situación está catalogada como Pobreza y Pobreza Extrema, las condiciones de hacinamiento, el carecimiento de seguridad alimentaria y redes de apoyo

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

instituciones, ha dificultado el restablecimiento de sus derechos; asimismo, han sido víctimas de abusos y violencias en razón de su sexo, que desde el Enfoque de Género y el Enfoque diferencial, representa un factor de vulnerabilidad y aunque en la legislación colombiana, como se revisó en el presente documento, es extensa; lo que viven las personas migrantes, es una realidad que se aleja de los compromisos nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos.

Respondiendo a la orientadora de esta investigación: ¿Cuáles son y cómo se desarrollan desde la perspectiva del enfoque de Acción sin Daño los procesos de intervención comunitaria con madres migrantes del sector Miradores de la UIS, pertenecientes al Proyecto de Integración Local del Servicio Jesuita a Refugiados Colombia?, se puede establecer que los Procesos de Intervención Comunitaria se dieron por medio de auxilios económicos y líneas estratégicas que buscaban objetivos como formación de empleabilidad, emprendimiento y formación en enlace laboral, pero, lastimosamente, no tuvo participación de todas las madres migrantes.

Desde el enfoque ASD, existen prácticas que ocasionaron afectaciones en el grupo de madres, puesto que, su situación, un año después del proyecto, es la misma o empeoró; este panorama podría prevenirse si existiera compromiso gubernamental y la ejecución de políticas públicas nacionales que garanticen los servicios básicos a la población migrante, es así como los agentes externos no tendrían la necesidad de cubrir primeramente las necesidades básicas y podría enfocarse en el acompañamiento y la construcción de un proyecto comunitario que traiga resultados positivos para el sector e impacte la vida de las personas, generando apoyo en la terminación de estudios secundarios, inscripción en cursos técnicos o tecnológicos, la creación de lazos de confianza donde las madres, a pesar de haber terminado el proyecto, puedan acercarse a hacer consultas o solicitar atención.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

A los agentes externos, más que una recomendación, una exigencia, a que los proyectos sean construidos en comunidad y que su ejecución se dé minimamente durante un año, puesto que las intervenciones semestrales en una comunidad y en otra, no garantizan cambios significativos como se comprobó en las entrevistas realizadas para el presente proyecto.

A la comunidad de acogida, es importante reconocer a los seres humanos, más allá de sus diferencias; los liderazgos efectuados en equipo pueden tener resultados positivos para la población. A la Universidad Industrial de Santander y su política de extensión, exigirle que poblaciones como Miradores de la UIS que se encuentra a unos cuantos metros de las instalaciones físicas, son un ejemplo de las tantas comunidades a las que les servirían proyectos de investigación y extensión, ejecutados desde la escuela de Trabajo Social y otras dependencias.

Y para finalizar, este acercamiento a un grupo de madres migrantes de un sector de la ciudad, sirve como ejemplo al azar, de la situación migratoria real que viven las y los migrantes en el territorio colombiano, las recomendaciones de los estudios migratorios no pueden ejecutarse sin que el Estado colombiano cumpla con su obligación de proteger a todos los seres humanos que habitan el país y ofrezca seguridad alimentaria y acceso a los servicios públicos, a la población migrante venezolana, asimismo, los organismos internacionales deben ejecutar planes, programas y proyectos basados en el enfoque de Acción Sin Daño, que dignifiquen y construyan colectivamente redes de apoyo comunitarias; los aprendizajes son innumerables cuando se reconoce la diferencia de los seres humanos como un aspecto positivo que demuestra la pluridiversidad cultural, no se puede negar que tal y como lo indica la historia, el mundo se ha constituido por las grandes y pequeñas olas migratorias que han aportado a la construcción de los territorios.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

El pensamiento y la medición occidental del desarrollo, ha dividido a los países según los ingresos y el manejo de su economía, pero han olvidado que los pueblos construyen sus propias dinámicas culturales y ven un horizonte distinto al que se trata de imponer; las comunidades se reconocen en su historia, en su gastronomía, en el recuerdo de su hogar, en los saberes transmitidos por sus ancestros/os, en sus experiencias vividas y viven con la añoranza de un futuro favorable que les devuelva su identidad y dignifique su vida.

Tabla 2 *Cronograma de actividades*

Actividades	Semanas																				
	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34	36	38	40-52	
Observación Participante																					
Caracterización poblacional																					
Visita familiar de iniciación																					
Segunda fase del PIL del JRS COL																					
Aplicación de entrevistas semiestructuradas																					
Elaboración del documento																					

En el presente cronograma se plasman las actividades por semanas, cuya duración se establece en un período aproximado de doce meses, sumando los dos primeros meses del proceso de iniciación y selección de casos, la observación participante se lleva a cabo desde el inicio hasta el final en todas las etapas de la investigación; para las primeras semanas, el JRS Col, elabora una herramienta para recolección de datos sociodemográficos, material que es indispensable para la caracterización de la población, seguido de las visitas familiares de

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

recepción y seguimiento como parte de la segunda fase del PIL; para finalizar se seleccionan dos madres migrantes, cercanas al proceso, después de su terminación, para reconocer los resultados y las perspectivas que tienen acerca de los proyectos con agentes externos; la elaboración de este documento se establece como un proceso constante, de revisiones, cambios y correcciones para el producto final.

Referencias Bibliográficas

- ACH. (01 de Marzo de 2021). *Incidencia*. Obtenido de Acción contra el hambre:
<https://www.accioncontraelhambre.org/es/que-hacemos/incidencia>
- ACNUR. (23 de Septiembre de 2019). *¿Qué es la apatridia?* Obtenido de Agencia de la ONU para los refugiados : <https://www.unhcr.org/ibelong/es/que-es-la-apatridia/>
- ADRA. (15 de Marzo de 2018). *¿Quiénes somos?* Obtenido de ADRA Colombia :
<https://adracolombia.org/quienes-somos/>
- Alcaldía de Bucaramanga. (01 de Mayo de 2020). *Plan de Desarrollo de Bucaramanga 2020 - 2023*. Recuperado el 2023, de repositoriocdim.esap.edu.co:
<https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/24463/Bucaramanga-Plan-de-Desarrollo-2020-2023-2.pdf?sequence=1>
- Aldeas Infantiles SOS. (31 de Agosto de 2018). *Nosotros*. Obtenido de Aldeas Infantiles :
<https://www.aldeasinfantiles.org.co/nosotros>
- Aliaga, F. (2021). Causas de la migración forzada de Venezuela a Colombia. *AULA Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 67(2), 67-77. Obtenido de
<https://revistas.unphu.edu.do/index.php/aula/article/view/180>
- Alonso, R., Alfonso, C., Álvarez, R., Rejas, L., & Yébenes, J. (2006). Intervención social contra el racismo y la xenofobia. *Acciones e investigaciones sociales*(Universidad de Zaragoza), 1-24. Recuperado el 2023
- Álvarez, J. (2003). *Husserl y la Historia. Hacia la función práctica de la fenomenología*. Madrid : UNED.
- Ameigeiras, A. (2006). El abordaje etnográfico en la investigación social. En A. Ameigeiras, L. Chernobilsky, V. Giménez Béliveau, F. Mallimaci , N. Mendizábal , G. Neiman , . . . A.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

J. Soneira , *Estrategias de Investigación Cualitativa* (págs. 107-149). Barcelona: Gedisa, S.A.

Aruj, R. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica . *Papeles de población*, 96-116.

Blumont. (20 de Diciembre de 2021). *¿Por qué Blumont?* Obtenido de blumont.org:

<https://blumont.org/why-blumont/>

Bonilla, M., Botero, D., Sandoval, J., Zambrano, E., Pardo, M., & Pérez, N. (Marzo de 2021).

Migración venezolana. Recuperado el 2023, de Repositorio Universidad Autónoma de Bucaramanga:

https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/13136/2021_Informe_Caracterizacion_IEP.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cancillería de Colombia. (29 de Junio de 2021). *Colombia recibe millonaria donación de*

Emiratos Árabes Unidos para atender a migrantes. Obtenido de cancilleria.gov.co:

<https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/colombia-recibe-millonaria-donacion-emiratos-arabes-unidos-atender-migrantes#:~:text=El%20Gobierno%20de%20Emiratos%20%C3%81rabes,atenci%C3%B3n%20a%20la%20poblaci%C3%B3n%20migrante.>

Cancilleria de Colombia. (22 de Septiembre de 2022). *Estados Unidos anuncia más de USD 336 millones en nueva ayuda humanitaria para responder a crisis migratoria venezolana*.

Obtenido de cancilleria.gov.co: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/estados-unidos-anuncia-usd-336-millones-nueva-ayuda-humanitaria-responder-crisis>

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Castillo Sanguino, N. (2021). Fenomenología como método de investigación cualitativa:

preguntas desde la práctica investigativa . *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social.* , 7-18.

Congreso de Colombia. (24 de Julio de 2000). *Ley 599 de 2000*. Obtenido de Sistema único de

información normativa : <https://www.suin->

[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1663230#ver_1663475](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1663230#ver_1663475)

Congreso de Colombia. (29 de Junio de 2011). *Ley 1465 de 2011*. Obtenido de

[funcionpublica.gov.co](https://www.funcionpublica.gov.co):

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43219>

Congreso de Colombia. (19 de Noviembre de 2012). *Ley 1588 de 2012*. Obtenido de

[funcionpublica.gov.co](https://www.funcionpublica.gov.co):

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=50500>

Congreso de Colombia. (20 de Diciembre de 2017). *Ley 1873 de 2017*. Obtenido de

[funcionpublica.gov.co](https://www.funcionpublica.gov.co):

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85679>

Congreso de Colombia. (16 de Septiembre de 2019). *Ley 1997 de 2019*. Obtenido de Sistema

único de información normativa: <https://www.suin->

[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30038068](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30038068)

Consejo Nacional De Trabajo Social. (2015). *Código de ética de los trabajadores sociales en*

Colombia . Bogotá : Grupo Editorial Ibáñez.

Coral, A., & Luna, B. (2022). Migración venezolana y trata de personas: análisis del caso

colombiano a partir de las relaciones y los instrumentos internacionales. *OASIS*, 145-165.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Corprodinco. (23 de Septiembre de 2016). *¿Quiénes somos?* Obtenido de corprodinco.org:

<https://www.corprodinco.org/quienes-somos/>

Correa Perdomo , A. V. (01 de Enero de 2019). *Acción sin daño, políticas públicas y construcción de paz (1989-2010)*. Obtenido de Proquest:

<https://www.proquest.com/scholarly-journals/acci%C3%B3n-sin-da%C3%B1o-pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas-y-construcci%C3%B3n/docview/2184482603/se-2>

Cruz Roja. (30 de Agosto de 2019). *¿Quiénes somos?* Obtenido de cruzrojabogota.org.co:

<https://www.cruzrojabogota.org.co/quienes-somos>

DANE. (3 de Mayo de 2019). *Boletín Técnico*. Obtenido de dane.gov.co:

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobrez_a_multidimensional_18.pdf

DANE. (06 de 02 de 2022). *Reporte estadístico de migración N. 2*. Obtenido de dane.gov.co/:

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/migracion/2dorepote-migracion.pdf>

DANE. (22 de Septiembre de 2023). *Pobreza monetaria*. Obtenido de dane.gov.co:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>

Duque, H., & Aristizábal, E. (2019). Análisis fenomenológico interpretativo. Una guía metodológica para su uso en la investigación cualitativa en psicología. *Pensando Psicología* , 1-24.

Espinell Rubio, G. A., Mojica Acevedo, E. C., & Niño Vega, N. C. (2021). Narrativas sobre mujeres migrantes venezolanas en un diario en línea de la frontera colombiana. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 95-109.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Fernández, L. (2006). ¿Cómo analizar datos cualitativos? *Butlletí LaRecerca*, 1-13.

Fundación para la Cooperación Synergia; Universidad Nacional de Colombia; Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación; Agencia Alemana para la Cooperación Internacional; Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. (2011). *ACCIÓN SIN DAÑO COMO APORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ: PROPUESTA PARA LA PRÁCTICA*. Bogotá: Armonía Impresores.

FUPAD. (2019). *El acceso a los derechos de los migrantes en Colombia. Cartilla práctica e informativa*. Bogotá : Universidad del Rosario. Obtenido de https://www.oas.org/es/sadye/documentos/FUPAD_CartillaDerechos.pdf

Hernandez Sampieri, R. (2010). Los procesos mixtos de investigación . En R. Sampieri, C. Fernández Collado, & M. d. Baptista Lucio, *Metodología de la investigación (Quinta Edición)* (págs. 545-560). México: The McGraw-Hill.

Jiménez, S. A., & González, L. H. (2018). El agente externo, una aproximación a la formación de formadores en la Escuela Normal de Villavicencio. *Orinoquía(Online)*, 267-273.

JRS. (21 de Septiembre de 2023). *Servicio Jesuita a Refugiados Colombia, Historia Institucional*. Obtenido de col.jrs.net: <https://col.jrs.net/es/sobre-nosotros/historia/>

JRS COL. (2022). *Informe de Gestión II* . Bucaramanga .

Langa Herrero, A. (2019). La Incorporación de los derechos humanos a las Metodologías de cooperación al desarrollo a través del enfoque de derechos y la acción sin daño. *Revista Internacional de Pensamiento Político - I Época*, 251-267.

Leal Ortiz, N. (2003). El metodo fenomenológico: principios momentos y reducciones . *Arbitraje*, 51-61.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Márquez Olmos, M. (2021). Migración forzada de venezolanos: Un crimen de lesa humanidad.

Revista Justicia & Derecho, 1-11.

Matiz Sánchez, L. J. (2019). *Enfoque de Acción sin Daño en la ejecución del programa*

“*Formalizar para Sustituir*” en el departamento de Putumayo. Putumayo: Universidad

Nacional de Colombia. Obtenido de bivipas.unal.edu.co:

www.bivipas.unal.edu.co/handle/123456789/781

Mellizo, W., & Vásquez, O. (2019). Acción sin daño, políticas públicas y construcción de paz

(1989-2010). *Revista Trabajo Social*, 272-276.

Migración Colombia . (31 de Diciembre de 2019). *Total de venezolanos en Colombia corte a 31*

de diciembre de 2019. Obtenido de migracioncolombia.gov.co:

[https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/259-infografias-2020/total-de-](https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/259-infografias-2020/total-de-venezolanos-en-colombia-corte-a-31-de-diciembre-de-2019)

[venezolanos-en-colombia-corte-a-31-de-diciembre-de-2019](https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/259-infografias-2020/total-de-venezolanos-en-colombia-corte-a-31-de-diciembre-de-2019)

Migración Colombia. (06 de Septiembre de 2011). *Antecedentes históricos y causas de la*

migración. Recuperado el 2023, de Cancillería de Colombia :

<http://www.cancilleria.gov.co/colombia/migracion/>

Migración Colombia. (28 de Febrero de 2018). *Infografía de refugiados y migrantes*

venezolanos. Recuperado el 2023, de Plataforma de Coordinación Interagencial para

Refugiados y Migrantes (R4V): [https://www.r4v.info/sites/default/files/2023-](https://www.r4v.info/sites/default/files/2023-03/Infograf%C3%ADa_Refugiados_y_Migrantes_Costa_Caribe_27022023.pdf)

[03/Infograf%C3%ADa_Refugiados_y_Migrantes_Costa_Caribe_27022023.pdf](https://www.r4v.info/sites/default/files/2023-03/Infograf%C3%ADa_Refugiados_y_Migrantes_Costa_Caribe_27022023.pdf)

Ministerio de Educación Nacional. (12 de Abril de 2018). *Circular Conjunta N°16 de 2018*.

Obtenido de mineduccion.gov.co:

[https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Circulares/368675:Circular-](https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Circulares/368675:Circular-Conjunta-N-16-de-2018)

[Conjunta-N-16-de-2018](https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Circulares/368675:Circular-Conjunta-N-16-de-2018)

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Ministerio de Relaciones Exteriores. (24 de Octubre de 2016). *Decreto 1692 de 2016*. Obtenido de Sistema único de información normativa: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30027036>

Ministerio de Relaciones Exteriores. (02 de Agosto de 2018). *Decreto 1288 de 2018*. Obtenido de Sistema único de información normativa : <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30035590>

Ministerio de salud. (13 de 09 de 2018). *Plan de respuesta del sector salud al fenómeno migratorio*. Obtenido de [minsalud.gov.co/](https://www.minsalud.gov.co/):
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/COM/plan-respuesta-salud-migrantes.pdf>

Ministerio de Trabajo. (10 de Octubre de 2017). *Circular 56*. Obtenido de Sistema único de información normativa : <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Circular/30038013>

Montezuma, J., & Madariaga, C. (2020). *Seguridad alimentaria y nutricional y estrategias de sobrevivencia de los migrantes venezolanos en Colombia*. Barranquilla : Universidad del Norte . Obtenido de
<https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/9824/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Nolan , R., & Muñoz Arbeláez , S. (2021). Intermediarios y migraciones en América Latina. *Historia crítica* , 3-10.

Noreña, A. (2011). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Aquichan*, 263-274.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Observatorio colombiano de las mujeres. (29 de Septiembre de 2021). *La violencia contra las mujeres migrantes en Colombia: una frontera por superar*. Recuperado el 2023, de observatoriomujeres.gov.co:

https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion_187.pdf

OIM. (Junio de 2010). *Perfil Migratorio de Colombia*. Recuperado el 2023, de cancilleria.gov.co:

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/planeacion_estrategica/Transparencia/estudio_oim_con_el_apoyo_de_colombia_nos_une_y_otras_entidades.pdf

OIM. (05 de Julio de 2019). *Sobre la migración*. Obtenido de ONU Migración :

<https://www.iom.int/es/sobre-la-migracion>

OIM. (Julio-Septiembre de 2023). *Tendencias migratorias en las américas: personas migrantes en tránsito*. Obtenido de ONU Migración :

<https://rosanjose.iom.int/sites/g/files/tmzbd11446/files/documents/2023-12/espanol-tendencias-julio-setiembre-de-2023-1.pdf>

ONU. (10 de Diciembre de 1948). *Universal Declaration of Human Rights*. Obtenido de ohchr.org: <https://www.ohchr.org/en/human-rights/universal-declaration/translations/spanish?LangID=spn>

ONU. (28 de Julio de 1951). *Convención sobre el estatuto de los refugiados*. Obtenido de Diccionario de Acción Humanitaria y cooperación al desarrollo :

<https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/183>

ONU. (Julio de 28 de 1951). *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*. Obtenido de acnur.org: <https://www.acnur.org/5b0766944.pdf>

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

- ONU. (21 de Diciembre de 1965). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*. Obtenido de ohchr.org:
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-elimination-all-forms-racial>
- ONU. (16 de Diciembre de 1966). *International Covenant on Civil and Political Rights*. Obtenido de ohchr.org: <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>
- ONU. (18 de Diciembre de 1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Obtenido de ohchr.org:
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- ONU. (10 de Diciembre de 1984). *Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment*. Obtenido de ohchr.org:
<https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/convention-against-torture-and-other-cruel-inhuman-or-degradin>
- ONU. (20 de Noviembre de 1989). *Convención sobre los Derechos del niño*. Obtenido de ohchr.org: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>
- ONU. (18 de Diciembre de 1990). *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*. Obtenido de ohchr.org:
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-rights-all-migrant-workers>

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

ONU. (19 de Diciembre de 2018). *Pacto Mundial para la migración segura, ordenada y regular*.

Obtenido de ohchr.org: <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-migrants/international-standards>

ONU. (16 de Junio de 2022). *Personas desplazadas internas*. Obtenido de acnur.org:

<https://www.acnur.org/personas-desplazadas-internas.html>

Pérez, G., Arango, M., & Sepulveda, L. (2011). Las organizaciones no gubernamentales –ONG–: hacia la construcción de su significado. *Ensayos de Economía*, 243–260.

Pineda, E., & Ávila, K. (2019). APROXIMACIONES A LA MIGRACIÓN COLOMBO-VENEZOLANA: DESIGUALDAD, PREJUICIO Y VULNERABILIDAD. *Misión Jurídica*, 59-78.

Pinzón Camargo, M. A. (2005). El papel de las ONG y sus alcances en la responsabilidad social empresarial. *Revista Opera*, 75-96.

Plataforma de Coordinación Intergerencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela.

(Septiembre de 2022). *América latina y el Caribe, refugiados y migrantes venezolanos en la región*. Obtenido de Plataforma de Coordinación Intergerencial para Refugiados y Migrantes: https://www.r4v.info/sites/default/files/2022-10/2022.09.R4V_R%26M_Map_Esp%28Note%29.pdf

Quesada Magaud, T. (2018). Viaje, exilio y migración: hacia una definición de los terminos. *Hal open science* , 17-24.

Ramos-Pistamaro, F., & Rodríguez, R. F. (2019). Colombia de cara a los desafíos y oportunidades que representa la migración venezolana. *La crisis venezolana: impactos y desafíos*, 547-578.

Rodríguez , A. (2009). *El enfoque ético de la acción sin daño*. Bogotá: PIUPC.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

- Rodríguez Gómez , G., Gil Flores , J., & García Jiménez , E. (1996). Metodología de la Investigación Cualitativa. En *Proceso y Fases en el Investigación Cualitativa*. España: Aljibe .
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2003). El planteamiento del problema: objetivos, preguntas de investigación y justificación. En *Metodología de la Investigación* (4 ed., págs. 17-23). México , México: McGraw-Hil. Recuperado el 2023
- Sandoval Casilimas, C. (2022). Investigación cualitativa. En C. Sandoval Casilimas, *Enfoques y modalidades de investigación cualitativa: rasgos básicos* (págs. 57-75). Bogotá: ARFO Editores e Impresores Ltda.
- UIS. (2016). *Código de Ética para la Unidad de Salud*. Bucaramanga.
- UNFPA. (6 de Marzo de 2020). *Ruta de atención integral de la violencia basada en género* . Obtenido de Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes (R4V): <https://www.r4v.info/es/document/colombia-unfpa-ruta-de-atencion-integral-de-la-violencia-basada-en-genero>
- Unidad administrativa especial migración Colombia. (13 de Febrero de 2020). *Circular 08 de 2020*. Obtenido de cancilleria.gov.co: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/circular_uaemc_0008_2020.htm
- Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. (05 de Marzo de 2021). *Estatuto Temporal de Protección para Personas Venezolanos (ETPV)*. Obtenido de globalcompactrefugees.org: <https://globalcompactrefugees.org/good-practices/estatuto-temporal-de-prote>

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD. (21 de Marzo de 2018).

Decreto 542 de 2018. Obtenido de Sistema único de información normativa :

<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30034587>

Vásquez Rodríguez , K., & Herrera Medina , N. (2019). *Migraciones una mirada multicultural* .

Colombia : Universidad Antonio Nariño .

Villa Gómez, J. D., Barrera Machado, D., Arroyave Pizarro, L., & Montoya Betancur, Y. (2017).

Acción con daño: del asistencialismo a la construcción social de la víctima. Mirada a procesos de reparación e intervención psicosocial en Colombia. *Universitas*

Psychologica, 1-13.

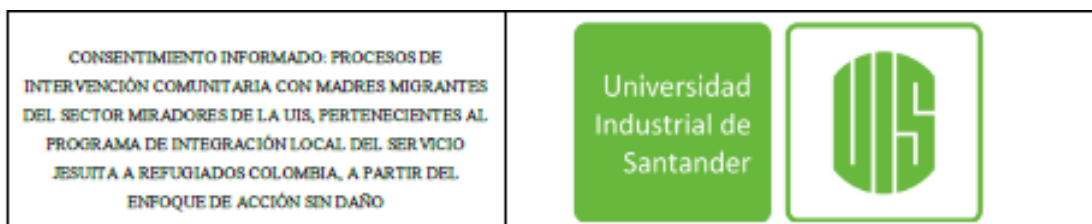
World Vision. (02 de Julio de 2016). *¿Quiénes somos?* Obtenido de worldvision.co:

<https://www.worldvision.co/quienes-somos>

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Apéndices

Apéndice A Formato Consentimiento informado y Entrevista Semiestructurada





Objetivo: Analizar los procesos de intervención comunitaria con madres migrantes del sector Miradores de la UIS, pertenecientes al Proyecto de Integración Local del Servicio Jesuita a Refugiados Colombia, a partir del enfoque de Acción sin Daño.

Este proyecto de grado fue realizado en el año 2023, es el resultado de las prácticas académicas realizadas por la estudiante Camila Rodríguez y el interés principal, es reconocer las experiencias de dos mujeres, después de terminado el Proyecto de Integración Local de la entidad.

Una vez informada sobre los propósitos y objetivos que se llevarán a cabo en la presente entrevista, autorizo a la estudiante Camila Andrea Rodríguez González a realizar el manejo de la información proporcionada en el marco de la realización de su trabajo de grado.

Adicionalmente se me informó que mi participación en esta entrevista es completamente voluntaria, estoy en libertad de retirarme de ella en cualquier momento y no recibiré beneficio personal de ninguna clase por la participación. Además, que los datos personales suministrados serán de uso únicamente académico sin ningún beneficio económico para ninguna de las partes. En términos de seguridad, se garantiza el cuidado responsable de los datos y sus análisis además del tratamiento único y exclusivo para el trabajo en cuestión. Se espera que los resultados obtenidos contribuyan al desarrollo de proyectos relacionados con asuntos migratorios, responsabilidad social, derechos humanos y se me da la posibilidad de conocer el estudio una vez sea finalizado.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

<p>ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA MADRES MIGRANTES DEL SECTOR MIRADORES DE LA UIS, PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LOCAL DEL SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS COLOMBIA.</p>	 
---	---

¿Autoriza usted el suministro de sus datos personales en el presente consentimiento informado? SÍ ___ NO ___

Componente 1 Espacialidad_Corporeidad_Tiempo vivido_Relaciones humanas vividas

1. Cuénteme a qué se dedica, cuantos años tiene y con quién vive en su hogar
2. ¿Cuál es su situación migratoria en este momento y la de su familia? ¿Siente usted, que se ha adaptado al territorio? Si la respuesta es positiva ¿le costó el proceso de adaptación por situaciones específicas o por la cultura colombiana y bumanguesa? Si la respuesta es negativa ¿Por qué cree usted que no existe dicha adaptación? ¿Cómo se manifiestan estos aspectos en su cuerpo y su salud, tanto física como mental?
3. ¿Cómo es su situación económica, social y espacial en este momento? Siente usted que mejoró, es igual o, por el contrario, empeoró, haciendo una comparación con el antes y el después del Plan de Integración Local del Servicio Jesuita a Refugiados Colombia.

Componente 2_Experiencias vividas en relación con_Agentes externos

4. ¿Usted ha sido beneficiaria de algún auxilio, ayuda o servicio de alguna otra organización que no sea el JRS? si así fue, cuáles fueron los incentivos que recibió, cómo se sintió en el proceso, y ¿qué requisitos le exigía la organización para recibir el auxilio o servicio, es decir, asistir a algún tipo de reunión, jornada o taller? Cuénteme su experiencia.
5. ¿De qué manera impactó su vida el del Plan de Integración Local (PIL) del Servicio Jesuita a Refugiados Colombia (JRS)?
6. ¿Tiene usted, contacto con alguna organización de forma permanente, para solucionar conflictos o problemas?
7. ¿Ha hecho solicitudes, peticiones y/o reclamos a los entes públicos por asuntos relacionados con discriminación, crisis económica, violación a sus derechos, negación al acceso a los servicios públicos? Si es así ¿cómo han respondido a sus solicitudes, han resuelto su caso?
8. En los mercados recibidos ¿se tiene en cuenta la alimentación que tienen en casa o hay alimentos que desconozcan y que no usen, porque no hace parte de su cultura?
9. En los talleres o espacios de acompañamiento ¿Existió algún tipo de acto religioso, de una doctrina específica?

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Apéndice B. Entrevistas semiestructuradas

Entrevista_Madre_48_Aseadora

Entrevistadora: Hola, cuéntame, ¿a qué te dedicas, ¿cuántos años tienes y con quién estás viviendo en este momento?

Madre_48_Aseadora: Me dedico, ahorita estoy trabajando de mantenimiento, de limpieza profesional, tengo 48 años y vivo con mis hijos y con el papá de mis hijos.

Entrevistadora: ¿Cuántos hijos?

Madre_48_Aseadora: Tengo dos, Mi niña y mi niño, de 15 años y 13 años.

Entrevistadora: Ok, en este momento todos se encuentran regulares, es decir, tienen todos el permiso de permanencia?

Madre_48_Aseadora: Sí.

Entrevistadora: Ok, ¿sientes que te has adaptado al territorio colombiano?

Madre_48_Aseadora: Sí, completamente.

Entrevistadora: Ok, y este proceso de adaptación, ¿te costó mucho por situaciones de pronto específicas o algo parecido?

Madre_48_Aseadora: No, nada, me adapté rápido, no me costó mucho.

Entrevistadora: Ok, ¿cómo es tu situación económica en este momento? ¿Sientes que mejoró o es igual? O por el contrario, empeoró después de estar con el Servicio Jesuita a Refugiados?

Madre_48_Aseadora: No, bueno, sí mejoró, en el sentido de que bueno, la ayuda que nos dieron nos sirvió para mucho, pues, o sea, para todo, para el hogar, para pagar todo lo que se tenía que pagar. Y sí, bueno, concentrarse en conseguir trabajo y trabajar, sí. He estado ahí manteniendome de pie.

O sea, ¿que tú piensas que sí mejoró?

Madre_48_Aseadora: Sí, sí mejoró.

Entrevistadora: Ok, ¿de pronto antes de estar con el servicio de Jesuitas Refugiados, tú recibiste alguna auxilio o ayuda de alguna otra organización?

Madre_48_Aseadora: No, solamente Jesuita, fue la única organización de la que me recibí dinero, pues, para los arriendos y todo eso.

Entrevistadora: Listo. Y este proceso con el Servicio Jesuita, ¿de qué manera impactó tu vida? ¿Cómo lo viste reflejado en tu vida?

Madre_48_Aseadora: Muy bueno, porque me ayudó a cancelar muchas cosas que tenía, me ayudaron con el arriendo, con la cuestión de la comida, cosas que no tenía en esos momentos,

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

pues estaba pasando por una situación fuerte y gracias a ellos, bueno, solo entre muchas cosas, sobre todo la vivienda, pues.

Entrevistadora: ¿Ahorita cuánto estás pagando deriendo?

Madre_48_Aseadora: Ahorita estamos pagando 590.000 y viene un aumento, pero no nos han dicho cuánto.

Entrevistadora: ¿Incluido los servicios, la pipeta de gas?

Madre_48_Aseadora: No, no, los servicios son aparte y la pipeta de gas es aparte, todo eso es aparte.

Entrevistadora: ¿Sabes más o menos cuánto es completo?

Madre_48_Aseadora: Bueno, de los servicios me llegan 60 de luz, mensual, y el agua sí son 30 mil pesos, mensual, y la pipeta, lo que vale 120.000, depende del lugar donde la compres.

Entrevistadora: ¿Ok, estarías por ahí en los 700 pasados?

Madre_48_Aseadora: Sí.

Entrevistadora: Bueno, de pronto tú tienes algún contacto con alguna organización, ¿de forma permanente para poder solucionar algún conflicto o problema?

Madre_48_Aseadora : No, no, no tengo. La que me atendían los servicios, ustedes, los jesuitas, sí, de resto no conozco, no tengo ningún contacto con ninguna otra organización.

Entrevistadora: ¿Y tú crees que si tuvieras algún conflicto o problema podrías ir al servicio jesuita?

Madre_48_Aseadora: Sí, bueno, lo he pensado, pero sí.

Entrevistadora: Ok. ¿Tú has hecho, de pronto, solicitudes o reclamos a alguna organización del gobierno por asuntos relacionados, ya sea con la discriminación, los derechos o el acceso a la salud, a la educación?

Madre_48_Aseadora: No, no, ahorita en estos momentos no, tenía pensado algo en la mente, pero no lo he hecho porque me dicen que mejor me cuide, pues, que no haga esas cosas, pero no sabe qué pueda pasar.

Entrevistadora: Ok, ¿quién te dice que mejor te cuides, tus compañeras?

Madre_48_Aseadora: Sí, porque tú sabes, bueno, no se decir en la entrevista, ¿verdad?

Entrevistadora: Tú puedes decir lo que quieras, el nombre será anónimo.

Madre_48_Aseadora: No, bueno, porque hace poco mi hija tuvo un problema con una niña que vive ofendiéndomela por Face, a la pequeña, y este, se me consiguió la niña por allá en un lugar y de vaina, no me la mató.

Entrevistadora: Esto ¿hace cuánto pasó?

Madre_48_Aseadora: eso tiene dos semanas que pasó y he querido ir a la fiscalía a poner la denuncia, porque sale una mujer adulta en el video donde le dice cosas a la niña que le dio a mi hija, que me la deja tirada en el piso, pues, o sea, ella incita a que la niña haga lo que hizo, eso se ve en el video.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Entrevistadora: ¿Y por qué no sientes la confianza de ir a la fiscalía y exponer el caso?

Madre_48_Aseadora: Porque me dicen que como uno es venezolano, no lo van a tomar en cuenta, pues, o sea, que siempre salen dándole la razón a las personas de aquí y que si yo voy y hago eso, no sé qué tipo de vida tenga... bueno, ya sé que esa mujer es mala. O sea, ella... a mí me dicen que vive en una pensión y lo que tiene ahí es la gente del país de uno que no sirve y aparte de los de ellos, están lo que ustedes le dicen aquí, gamín, ñeros, esa gente mala, pues. Entonces me dicen que mejor no lo haga porque si ella conoce gente y eso, me puedo causar un problema.

Entrevistadora: O sea, ellas son colombianas, ella y la niña.

Madre_48_Aseadora: Sí. Y la niña que vive ahí es colombiana, si ella es colombiana y ella tiene muchos problemas y hay gente que le ha dado por la cabeza a esa señora, por eso mismo.

Entrevistadora: Entiendo, no tienes confianza en las instituciones del gobierno, por eso mismo.

Madre_48_Aseadora: Sí.

Entrevistadora: Bueno, digamos que en los mercados que has recibido o, el auxilio para alimentación ¿han tenido en cuenta los alimentos que se consumen en Venezuela? o de pronto ¿algún día te dieron un alimento que definitivamente no usaste porque no sabías que era o no hacía parte de tu alimentación?

Madre_48_Aseadora: No, no.

Entrevistadora: En los espacios o talleres viste que había ¿alguna influencia, digamos, religiosa?

Madre_48_Aseadora: No.

Entrevistadora: O sea todos respetaban las religiones, todos respetaban el pensamiento.

Madre_48_Aseadora: Sí.

Entrevistadora: ¿Tú ves alguna diferencia entre tu casa, de como vivías en Venezuela y tu casa ahora aquí en Colombia? ¿cómo vives aquí?

Madre_48_Aseadora: No es mucha la diferencia, uno siempre ha vivido bien y uno vino fue para tener un empleo estable, ya que allá no había empleo, ni nada, ya uno por lo menos aquí uno así sea por día o por contrato, uno tiene algo.

Entrevistadora: ¿tú eres bachiller?

Madre_48_Aseadora: si

Entrevistadora: ¿Tienes algún tipo de curso? Algo de lo que haces es debido a ¿algún curso profesional o algo parecido?

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Madre_48_Aseadora: no lo he podido hacer como tal, porque siempre he trabajado y nunca me ocupé de terminar.

Entrevistadora: ¿En cuanto a tu casa, el espacio de tu casa en Venezuela era igual a tu casa ahora?

Madre_48_Aseadora: Si, así grande, tranquilo

Entrevistadora: ¿Allá era más grande?

Madre_48_Aseadora: si, la casa sí, grandecito con un patio grande.

Entrevistadora: Bueno, en relación con todo esto que me cuentas ¿qué mensaje podrías darles a las organizaciones tanto del gobierno como las que no son del gobierno para tratar y empezar o terminar procesos con las personas como tú, las personas migrantes?

Madre_48_Aseadora: Que bueno, que es bonito lo que hacen para ayudar al inmigrante tanto como de aquí de su país que lo necesita y como a nosotros que lo necesitamos también, que sigan adelante y que es muy bonito todo lo que hacen.

Entrevistadora: ok, muchas gracias por colaborarame en esta entrevista.

NOTAS: Al finalizar la entrevista la madre migrante se sintió más cómoda para exponer el caso de su hija, a pesar de que la situación económica es mejor, el ámbito social es complejo, sus hijos han vivido la discriminación, utilizan palabras como “india” “veneca” “devuélvete para tu país” e incluso han atentado contra su vida. Este suceso ha afectado tanto a la madre, hasta el punto de decidir que sus hijos no estudiaran en el mismo colegio, y si no llega a conseguir cupo, prefiere que no estudien, incluso pensó en la posibilidad de devolverse a Venezuela. Existe un vídeo en las redes sociales donde se muestra los golpes que recibió su hija, asegura que lo observó y se afligió por la burla que ocasionaron sus agresoras: una señora que viven en una residencia quien impidió que las personas, amigos y acompañantes de la hija pudiesen ayudarla y una niña de 14 años que fue quien le propinó la golpiza, sale con sus hijos a todas partes por el gran temor de que los lastimen, esta madre no acude a las autoridades porque no confía y asegura que por ser venezolana no la escucharán.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Entrevista_Madre_43_Ambulante

Entrevistadora: Hola, cuéntame, ¿a qué te dedicas, ¿cuántos años tienes y con quién estás viviendo en este momento?

Madre_43_Ambulante: Soy vendedora ambulante, en la casa somos seis.

Entrevistadora: ¿Quiénes?

Madre_43_Ambulante: Mi nieto de un año y cinco meses. Mi dos hijas, una de 18 y una de 13. El esposo de mi hija y mi esposo.

Entrevistadora: Listo. ¿Todos son regulares en este momento? O sea, ¿tienen el permiso de permanencia en este momento o hay alguien que falta?

Madre_43_Ambulante: La niña de 13 falta, está en proceso, ya si Dios quiere esta semana que viene, cuando empiecen a trabajar, voy a ver si ya llegó.

Entrevistadora: Ok, listo, está en el proceso. ¿Sientes que te has adaptado al territorio colombiano?

Madre_43_Ambulante: No, no me he adaptado.

Entrevistadora: ¿Por qué te cuesta este proceso de adaptación? ¿Por qué sientes que no te has adaptado?

Madre_43_Ambulante: Porque desde el primer día que pisé Colombia he trabajado demasiado fuerte. Todos los días me paro a las tres, tres y media de la mañana y me acuesto las once de la noche. O sea, no tengo vida social y no... me imagino que por eso no me he adaptado, pues.

Entrevistadora: Esta no adaptación que tienes al territorio, cómo se ha manifestado en ti, ya sea en el cuerpo, con tu salud tanto física como mental, ¿cómo crees que ha afectado esto en tu salud?

Madre_43_Ambulante: No, yo digo que es por tanto pararme temprano que siento agotamiento, cansancio. Y ya en estos días, ya hace casi 15 días se me subió la tensión, porque yo soy hipertensa y será de tanto trabajo que no me tomaba las patillas, pero sí se me ha reflejado en dolor de cabeza y cosas así.

Entrevistadora: Y la salud mental, digamos, tu salud emocional.

Madre_43_Ambulante: Sí, sí me ha afectado en el sentido de que por lo menos uno se siente triste, pues la situación. Uno pensar nada más en el arriendo, en los servicios, en qué vamos a comer. O sea, eso es todo cuando tú vienes a ver, te perjudican ese sentido.

Entrevistadora: ¿Cómo es tu situación económica en este momento? Sientes que después de estar con el Servicio Jesuita, esa situación mejoró, es igual o por el contrario, empeoró?

Madre_43_Ambulante: No, empeoró, porque ya no está esa ayuda que estaba ahí mensual, que por lo menos tú sabías que estaba ahí, y tú sabías que tú podías, por lo menos yo de mi chaza, agarrar para comprar cualquier cosa para mis hijas, para mi nieto, cualquier

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

alimento aparte, porque yo sabía que estaba esa ayuda, pues. Pero ya que no está, ya todo es difícil.

Entrevistadora: ¿Antes de recibir este beneficio del servicio Jesuita, recibiste otros beneficios de otras organizaciones?

Madre_43_Ambulante: Al principio, hace tres años que llegamos, pero ya no más, pues. ¿Y qué organizaciones te acuerdas de quiénes eran?

Madre_43_Ambulante: World Vision

Entrevistadora: ¿Qué requisitos te exigieron para, digamos, recibir este beneficio? y qué beneficio era, era auxilio de alimentos, era pronto económico, ¿o qué tipo de auxilio antes del JRS?

Madre_43_Ambulante: No, era de arriendo, pues. Pero ya era menos, en aquel entonces.

Entrevistadora: ¿Y te ponían algún requisito?

Madre_43_Ambulante: No, me pedían la cédula y eso.

Entrevistadora: ¿Y no tenías que asistir a algún taller o algo?

Madre_43_Ambulante: No, nada.

Entrevistadora: ¿Cómo sientes que impactó tu vida el programa del Servicio Jesuita a Refugiados, todo lo que hacíamos en el programa, ¿cómo crees, ¿cómo lo ves reflejado?

Madre_43_Ambulante: Bueno, que te puedo decir. Esa es una experiencia es demasiado bonita que uno no la va... que cada vez que uno lo recuerda, te alegra y te entristece la vida. Esa es una experiencia muy bonita, que cada vez que uno lo recuerda, te alegra y te entristece la vida. O sea, son dos emociones juntas. Que de repente te entristece, porque en esa tristeza que tú sentías, todos ustedes, con ese apoyo, o sea, le dieron fuerza a uno. Y la alegría de que por lo menos ya uno sabía que estaba ese sustento ahí, esa ayuda, que concha, uno se emocionaba, porque ya va a venir la ayuda, vamos a agarrarlos para ver, por lo menos yo que tengo mi chaza, voy a comprar caramelo, voy a comprar jugo, voy a invertir, voy a multiplicar, lo entiendes? Y ya tú sabías que estaba ahí, tú sabías que tú lo ibas a multiplicar y tú lo ibas a invertir, vas agarrar ganancia, entonces uno trabajaba con esa plata. Algo así.

Entrevistadora: Y en este momento tienes contacto con alguna organización que te pueda ayudar como de forma permanente, ya sea a solucionar conflictos, problemas, no necesariamente con incentivos, pero si a que tú puedas acudir, si tienes algún problema, ¿alguna organización?

Madre_43_Ambulante: No, ahorita no. Incluso ahorita mi hija va a empezar a estudiar y no tengo ni uniforme, ni los cuadernos, nada, pues nada, y no tengo contacto con ninguno así, pues como quisiera, y verdad que lo tuviera para que, para sentir ese apoyo, un apoyo de cualquier cosa que puedan apoyar, ayudarlo a uno.

Entrevistadora: Ok. De pronto has hecho solicitudes, peticiones o reclamos a alguna institución pública por asuntos relacionados con discriminación, crisis económica, por tus derechos, acceso a educación, salud, has hecho alguna solicitud?

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Madre_43_Ambulante: No, porque no tengo contacto así. Una vez que fui para la alcaldía, pero eso fue el año pasado.

Entrevistadora: ¿Y no te solucionaron?

Madre_43_Ambulante: No, no me solucionaron, fue una chama que me inscribió ahí en una cuestión ahí de aseo personal y me llegó, hasta ahí, pero de buscar así, no, porque no hallo cómo.

Entrevistadora: Y nadie tampoco, de parte del gobierno ¿te ha buscado ni ha habido jornadas allá cerca?

Madre_43_Ambulante: Nada, nada, nada, nada, nada. Yo vivo en Miradores de la UIS, por la cancha, por la parte de abajo, y llegan en la parte de arriba, pero no me dicen, porque como yo trabajo todo el día, yo me paro a las tres y media de la mañana y luego de descanso, no me da chance de nada, me baño, nos bañamos, nos paramos, venimos otra vez hasta las diez, once la noche.

Entrevistadora: Ok. De pronto, en los mercados que recibiste o los auxilio del JRS o en el otro lugar que me cuentas, tuvieron en cuenta la alimentación, por así decirlo, la comida venezolana, o digamos que te dieran algún mercado y en el mercado tú dijeras, no, este alimento realmente no lo consumimos, porque tenemos una dieta distinta a este alimento, ya sea porque no hace parte de la cultura o porque realmente no les gusta.

Madre_43_Ambulante: No, incluso de esa manera hay cosas que no nos gustan, pero igualito uno se va como adaptando poco a poco de esta comida que hay que comer, pues, ¿me entiendes?

Entrevistadora: Ok, tú te adaptaste a la comida. Sí como que uno va comiendo y uno se va como poco a poco adaptando, ¿verdad?

Madre_43_Ambulante: Eso sí.

Entrevistadora: Ok. Y de pronto en algún taller o alguna reunión que te hicieran, viste que de pronto estaban influenciados por alguna religión o porque a veces hay instituciones religiosas, ¿sí? Entonces viste que de pronto eran católicos o que eran cristianos y como que llevaban el taller por ese lado.

Madre_43_Ambulante: No, sí, en el taller hubo esa clase de lo que tú estás diciendo, pero no, no hubo conflicto ni nada, o sea, cada quien en su puesto y cada quien se respetaba lo que a quien es, pues, todo bien.

Entrevistadora: Digamos que tú hace unos días me comentabas, que la adaptación a la casa, me cuentas que ¿en Venezuela las casas eran diferentes? ¿Sí? ¿Cómo eran las casas en Venezuela y qué es lo que se te complica cuando haces como la comparación con las casas de aquí?

Madre_43_Ambulante: Lo que pasa es que, en Venezuela, Venezuela es lo contrario de Colombia, mucha diferencia, el 99% de diferencia, ¿por qué? Porque mi casa, donde el barrio donde yo vivo, son casas normales de bloque pero yo tengo patio grande, hay árboles y por lo menos somos libres de gritar, de escuchar música, de hacer y de deshacer del sentido en el

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

lugar de nosotros. Aquí no. Tus gritas y te dicen ¡Haga silencio!, tu escuchas música y es ¡bájale! son muchas cosas diferentes. Y cuando nosotros lavamos, yo por lo menos aquí yo lavo un día a la semana, a veces nos duramos 15 días sin nada porque no da chance. Y no tenemos cuerdas donde guindar la ropa. En mi casa sí, porque yo tengo bastante patio y yo tengo cuerdas por todo lado y eso es libre de guindarlo y eso aquí cuesta para secarse también porque lo secamos adentro. O sea, son muchas, muchas cosas que, por eso yo digo también que nos ha costado, a mí adaptarme. O sea, a mí no, yo no me he adaptado.

Entrevistadora: ¿Cuánto tiempo llevas en territorio colombiano?

Madre_43_Ambulante: Tengo 3 años y un mes.

Entrevistadora: Bueno, y ya, por último, si pudieras decirle, darles un mensaje a estas organizaciones de ayudas humanitarias, instituciones del gobierno y las que no son del gobierno, ¿qué podría decirles para que realmente la ayuda de ellos impactara la vida de las personas migrantes como tú?

Madre_43_Ambulante: Bueno, son tantas cosas que quisiera decir, pero le pidiera que ayudarán a las personas que necesitan, que hay muchas personas que necesitan y que vieran dónde depositaran su plata y a quién se la depositarían. Que vieran, que investigaran, si están dando o no están dando la plata, que ayudaran al prójimo que lleguen aquí porque hay muchas necesidades, muchas personas que necesitan del apoyo de ellos. Y que de verdad, bueno, yo estoy muy agradecida por lo poquito, por lo bastante, yo estoy muy agradecida con ellos por el apoyo.

Entrevistadora: Gracias por tu colaboración en esta entrevista.

NOTA: En esta madre se denota aflicción asegura que “la vida en Colombia es triste porque la gente vale es por lo que tiene y no por la humildad de su corazón”. Tiene acceso a salud y en pasadas conversaciones ha expresado que cuentan con servicio odontológico que ha sido un alivio para el hogar “a mi esposo le sacaron cinco muelas y a mí dos” no obstante, sueña con regresar a Venezuela con un ahorro significativo para poder establecer una “bodega” donde pueda asegurar su alimentación y la de su familia. La madre migrante paga entre arriendos y servicios novecientos mil pesos colombianos y asegura que es un abuso ya que el sector no está legalizado; asimismo, ha comentado “mis hijas y yo, llegamos a territorio colombiano caminando, pero es una gracia que no volvería a hacer, porque ahora que pienso, puse a mis hijas en peligro, cualquier cosa hubiese podido pasar (hace alusión al abuso sexual), es más, aquí en el negocio, una vez llegó un señor, que me estaba mirando y diciendo cosas a mi hija la mayor, invitándola a ir a otro lado, yo a ese señor lo saqué insultándolo”.

PROCESOS COMUNITARIOS CON MADRES VENEZOLANAS

Bucaramanga 15 de enero del 2024

Ref. Aval del trabajo de grado titulado: Procesos de Intervención comunitaria con madres migrantes del sector Miradores de la UIS, pertenecientes al Proyecto de Integración Local del Servicio Jesuita a Refugiados Colombia, a partir del enfoque de Acción sin Daño cuya autora es Camila Andrea Rodríguez González con código 2172878.

Este documento fue revisado y avalado por la directora del proyecto Catalina Ortega Zambrano y su codirectora Ruth Zárate Rueda, quienes dan el visto bueno.



Catalina Ortega Zambrano

Directora proyecto de grado



Ruth Zárate Rueda

Codirectora proyecto de grado